 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
	PAGINA 1 DE 100			

**PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA – SEDE HOSPITAL CANAIMA
AÑO 2022**




 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 2 DE 100	

TABLA DE CONTENIDO

FICHA TECNICA.....	6
1 INTRODUCCI3N.....	8
2 JUSTIFICACION	9
3 OBJETIVOS	11
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	11
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	11
4 ALCANCE	12
5 DEFINICIONES	13
6 DESARROLLO DEL DOCUMENTO	14
6.1 COMPONENTE GENERAL.....	14
6.1.1 POL3TICA DE EMERGENCIAS EN LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA .	14
6.1.2 MARCO LEGAL.....	16
6.1.3 INFORMACI3N GENERAL	19
6.1.4 3NDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA	22
6.1.5 ESCALAS DE VALORACI3N PARA EVALUAR EL 3NDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA – ISH.....	25
6.1.6 AN3LISIS DE VULNERABILIDAD	26
6.1.7 MEDIDAS DE PREVENCI3N Y CONTROL.....	31
6.1.8 COMIT3 HOSPITALARIO PARA LA GESTI3N DE RIESGOS DE DESASTRES.....	32
6.1.9 BRIGADAS DE EMERGENCIA	37
6.1.10 EVALUACI3N DE LA CAPACIDAD.....	41
6.1.11 RECURSO HUMANO	42
6.2 COMPONENTE OPERATIVO	62
6.2.1 ACTIVACI3N Y DESACTIVACI3N DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA	62
6.2.2 ALERTA - ALARMA.....	67
6.2.3 ORGANIZACI3N PARA LA RESPUESTA	70
6.2.4 PLAN DE EVACUACI3N Y CONTINUIDAD.....	76
6.2.5 PLAN DE CONTINUIDAD DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	80

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 3 DE 100	

6.2.6	EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	82
6.2.7	RECUPERACIÓN.....	83
6.2.8	MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS.....	83
7	ANEXOS:	86
8	ANEXOS.....	88
9	BIBLIOGRAFÍA.....	99

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 4 DE 100	

Listado de tablas

Tabla 1 FICHA TECNICA.....	6
Tabla 2 Marco legal	16
Tabla 3 Informaci3n General.....	19
Tabla 4 Escala de valoraci3n para evaluar el El 3ndice de Seguridad Hospitalaria (ISH).....	25
Tabla 5 Probabilidad de ocurrencia	27
Tabla 6 Estimaci3n del Impacto.	27
Tabla 7 Nivel de preparaci3n de los centros hospitalarios.....	28
Tabla 8 Determinaci3n del Puntaje Global.....	28
Tabla 9 Determinaci3n del Grado de Riesgo Global.....	28
Tabla 10 Tabla Grado de riesgo Global.	29
Tabla 11: Clasificaci3n de amenazas seg3n Nivel de riesgos.	30
Tabla 12 Medidas de control /mitigaci3n para amenazas calificadas como nivel de riesgo alto y moderado.....	31
Tabla 13 Conformaci3n del comit3 hospitalario para la gesti3n de riesgos de desastres.....	32
Tabla 14 Activaci3n del comit3 hospitalario para emergencia	35
Tabla 15 Conformaci3n de brigadas de emergencias.....	38
Tabla 16 Actividades de evacuaci3n a cargo de la brigada de emergencias.....	39
Tabla 17 Actividades de primeros auxilios brigada de emergencias.....	40
Tabla 18 Actividades de control del fuego brigada de emergencias	41
Tabla 19 : Relaci3n del talento humano disponible en la ESE CEO Hospital Canaima por 3rea.....	42
Tabla 20 Equipos biom3dicos	43
Tabla 21 Inventario de equipos extintores	46
Tabla 22 . Inventario de veh3culos disponibles para la respuesta.....	47
Tabla 23 Inventario de tanques de almacenamiento de agua.....	47
Tabla 24 Suministro de Energ3a El3ctrica	47
Tabla 25 Suministro de Ox3geno y Gases Medicinales.....	48
Tabla 26 3reas de expansi3n y tratamiento.....	51
Tabla 27 Medios de comunicaci3n disponibles.....	55
Tabla 28 Relaci3n de n3meros telef3nicos para comunicaciones internas.....	55
Tabla 29 Entidades de apoyo Externo	59
Tabla 30 Red Municipal y departamental de apoyo	60
Tabla 31 Listado de estaciones meteorol3gicas, hidrometeoro l3gicas, alerta y alarma, central y repetidora ubicadas en el 3rea de la cuenca hidrogr3fica del r3o Las Ceibas.	61
Tabla 32 Escenarios de afectaci3n	62
Tabla 33 Nivel de alerta y estructuraci3n del nivel de intervenci3n.....	67
Tabla 34 Alarma plan B	69
Tabla 35 Funciones Staff comando	72
Tabla 36 Funciones Staff General	73



 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 5 DE 100	


Tabla 37	Cadena de llamadas	76
Tabla 38	Proceso de evacuación de pacientes.....	80
Tabla 39	Actividades plan de continuidad.....	81
Tabla 40	Indicadores para la evaluación del PHE.	84

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
	PAGINA 6 DE 100			

FICHA TECNICA


Tabla 1 FICHA TECNICA

Fecha de Aprobaci3n		
Personas a cargo de la actualizaci3n		
Nombre	Cargo	
Irma Susana Bermúdez Acosta	Coordinador de Calidad.	
Ingry Alexandra Suarez Castro	Sub Gerente Administrativo T3cnico cient3fica.	
Constanza Vargas Dussan	Apoyo Profesional al 3rea de Seguridad y Salud en el trabajo.	
Carlos Andr3s Facundo	Ingeniero Civil	
Diana Patricia Bahamon	Ingeniera Biom3dico.	
Nombre y cargo de quienes aprueban el plan		
Nombre	Cargo	Firma
Jose Antonio Muoz Paz	Gerente	
Constanza Vargas Dussan	Apoyo profesional al 3rea de seguridad y salud en el trabajo	
Descripci3n de los cambios realizados		
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizaci3n ficha T3cnica • Justificaci3n • Actualizaci3n Objetivos espec3ficos • Actualizaci3n Pol3tica de Emergencias ESE CEO • Actualizaci3n Informaci3n General • Actualizaci3n 3ndice de Seguridad Hospitalaria • Actualizaci3n An3lisis de Vulnerabilidad (porcentaje del nivel de riesgo de la amenazas evaluadas, medidas de prevenci3n y control EVIDENCIAS • Actualizaci3n Comit3 hospitalario para la Gesti3n de Riesgos de Desastres • Actualizaci3n tabla Brigada de Emergencias 2022 • Actualizaci3n Equipos Biom3dicos • Actualizaci3n Extintores • Actualizaci3n Entidades de Apoyo Externo al Plan Operativo de Emergencias Hospitalarias • Actualizaci3n Red Municipal y departamental de apoyo • Actualizaci3n Escenarios de Afectaci3n • Actualizaci3n Emergencias Externas • Actualizaci3n Sistema de Alarma • Actualizaci3n Estructura de SCI (Sistema Comando Incidente) • Actualizaci3n Puesto de Comando • Actualizaci3n Cadena de Llamadas • Actualizaci3n Plan de Evacuaci3n y Continuidad (pacientes con necesidades especiales, pacientes con necesidades) 		

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
	PAGINA 7 DE 100			

<ul style="list-style-type: none"> • Actualizaci3n Simulacro 2021 con evidencia fotogr3fica • Anexo 1: 3ndice de Seguridad Hospitalaria • Anexo 2: Herramienta Identificaci3n de Amenazas y An3lisis de Vulnerabilidad • Anexo 3: Actualizaci3n Resoluci3n 447 de 26 noviembre de 2021 • Anexo 4: Actas de conformaci3n Brigada de Emergencia 2022 • Anexo 5: Actualizaci3n Tabla de Indicadores Planes Hospitalarios de Emergencias • Anexo 6: Actualizaci3n Activos ESE CEO 2022 • Anexo 7: Actualizaci3n Tarjeta de Funciones • Anexo 8: Actualizaci3n de vigencia Formato Lista de control relativa las responsabilidades instaurar un nivel de Alerta • Anexo 9: Actualizaci3n lista de verificaci3n para retorno seguro a las instalaciones de la instituci3n • Anexo 10: Actualizaci3n evaluaci3n r3pida de daos en las instalaciones de salud • Anexo 11: Actualizaci3n plan de trabajo para la planificaci3n del simulacro • Anexo 12: Actualizaci3n evaluaci3n del simulacro • Anexo 13: Actualizaci3n gui3n para realizar simulaci3n • Anexo 14: L3neas de Emergencia • Anexo 15: Socializaci3n PHE Alianza y Asociaci3n Usuarios • Anexo 16: Manual de Referencia y Contra Referencia de Usuarios • Anexo 17: Plan de continuidad (Malet3n de Seguridad) • Anexo 18: Divulgaci3n Planes Hospitalarios de Emergencia a Colaboradores de la ESE CEO • Anexo 19: Cronograma de Capacitaciones y evidencias • Anexo 20: Re inducci3n Planes Hospitalarios de Emergencia a colaboradores ESE CEO 2021 • Anexo 21: Certificado Participaci3n Simulacro Nacional 2021 con evidencia fotogr3fica • Anexo 22: Manejo de Cad3veres (Actas Comit3 de Emergencias) • Anexo 23. Planes de Contingencia: Semana Santa, San Pedro, Jornada Electoral 	
Fecha de la aprobaci3n de los cambios realizados	

Fuente: Propia


 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 8 DE 100	

1 INTRODUCCI3N

Colombia, por su posici3n geogr3fica, condiciones ambientales y sociales, est3 expuesta a un panorama importante de amenazas que hacen al pa3s proclive a hacer afectado por situaciones de emergencia o desastre. As3 mismo el departamento del Huila debe estar preparado ante desastres de origen natural como (terremotos, inundaciones, deslizamientos, avalanchas, erupciones volc3nicas, sequ3as, incendios forestales, etc.) o humano (accidentes, guerras, terrorismo, violencia pol3tica, incendios estructurales, tecnol3gicos, etc.) Ya que es uno de los componentes b3sicos de la protecci3n integral a la que tiene derecho cada ciudadano, tanto en lo relativo a su propia vida, a sus bienes, a los de la comunidad en general y a un medio ambiente sano. Los desastres son riesgos no manejados, como efectos negativos de la relaci3n hombre-naturaleza.

La capacidad de respuesta de cualquier individuo u organizaci3n depende de que tan preparados est3n, de sus conocimientos y experiencias acumuladas, ante tales condiciones mientras m3s preparados, capacitados, entrenados y alertas se encuentren los Hospitales, se podr3 actuar de la mejor manera y atender emergencias hospitalarias, ayudando a minimizar los efectos de las mismas, especialmente en la salud de las personas.

Por lo anteriormente descrito la E.S.E Carmen Emilia Ospina, con el prop3sito de realizar una atenci3n adecuada en caso de presentarse emergencias externas o internas, propone un plan que permita actuar de manera eficaz, oportuna y eficiente, haciendo uso de todos los recursos humanos, t3cnicos, administrativos y econ3micos que tenga disponible al momento de presentarse una emergencia y que sean necesarios para la prevenci3n, atenci3n y recuperaci3n de las afectaciones derivadas de dicha situaci3n, acorde a las responsabilidades del sector salud en emergencias y desastres y los compromisos que la instituci3n asume al prestar servicios de salud de baja complejidad.


 ESE CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 9 DE 100	

2 JUSTIFICACION

En el marco de la Estrategia del gobierno nacional para la Reducción de Desastres, el presente y futuro de la gestión hospitalaria exige que todas las instituciones apliquen el concepto de Hospital Seguro, entendido como un establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un desastre de origen natural o antrópico. En el municipio de NEIVA es de vital importancia garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a la comunidad afectadas por situaciones de emergencia o desastre a través del fortalecimiento de la institución de salud a nivel nacional en temas relacionados con su preparación para la atención de emergencias y desastres, las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA juegan un rol significativo en la respuesta asistencial ante un desastre.


Los desastres han ganado espacio en frecuencia y magnitud por razones que tienen mucho que ver con el crecimiento de la población, urbanización no planificada por el progreso tecnológico, entre otras, que se combinan con variables no controlables de tipo hidrometeoro lógicas, geológicas, y en general, con el proceso de calentamiento global ampliamente discutido por la comunidad científica. Además de causar grandes traumatismos de orden social y económico, también afectan en forma intempestiva el estado y condiciones de salud de la población, generando dificultades de orden sanitario.

Esta labor debe estar integrada con los diferentes sectores de preparación y respuesta a las Emergencias y Desastres, quienes hacen parte del **Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE**. Es pertinente también identificar las vulnerabilidades internas del hospital a fin de mejorar los procesos, y gestionar la obtención de los recursos necesarios para realizar las adecuaciones y acciones necesarias además de capacitarnos de manera integral para efectuar una correcta reacción ante las emergencias o desastres potenciales, sean éstos

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 10 DE 100	

de origen interno o externo. Así, mantendremos un nivel de seguridad hospitalaria óptimo que garantice que nuestra institución pueda funcionar a su máxima capacidad inmediatamente después de un incidente, dando la respuesta adecuada y oportuna a la población.

Esto implica que el talento humano del hospital, debe contar con el conocimiento y el entrenamiento mínimo para responder de manera eficiente y eficaz ante dichas situaciones, también la infraestructura y su dotación deben permanecer en condiciones óptimas de servicio, incluso cuando se vean afectados por el desastre mismo, se tiene un ordenamiento sistemático y una fácil movilización de personal, de equipos y Suministros dentro de un ambiente seguro.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
	PAGINA 11 DE 100			


3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Mantener y desarrollar los procesos y procedimientos necesarios para responder de manera eficaz y oportuna a las diferentes amenazas de emergencias o desastres, tanto internos como externos, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud en situaciones críticas.


3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar acciones en alcance del certificado de sismo resistencia de la sede.
- Organizar la brigada de Emergencia capacitando y entrenando al personal en las acciones de prevención y respuesta ante emergencias
- Definir y desarrollar acciones específicas en aras de prevenir y mitigar el riesgo biológico (covid-19)
- Concretar y suministrar los recursos financieros, tecnológicos y humanos, para la respuesta oportuna frente a una situación de emergencia o desastre.
- Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado, almacenamiento y transporte de balas de Oxígeno.
- Garantizar y mantener comunicación continua con las entidades de apoyo externo (Policía Nacional Gaula – Antisecuestro, Fuerzas Militares Gaula Antisecuestro)

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 12 DE 100	

4 ALCANCE

Este plan aplica para el personal asistencial, administrativo, pacientes, familia, clientes y visitantes, que se encuentran en la sede Hospital Canaima de la E.S.E Carmen Emilia Ospina y que requieran actuar ante cualquier tipo de emergencia o desastre.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 13 DE 100	

5 DEFINICIONES

ACV: Área de concentración de víctimas

BHE: Brigadas Hospitalarias de Emergencia

CHE: Comité Hospitalario de emergencias.

CHGRD: Comité hospitalario para la gestión de riesgo y desastres.

CI: comandante incidente.

CRED. Centro de investigación sobre la epidemiología de los desastres

EDAN: Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en situaciones de desastre

ISH: Índice de seguridad hospitalaria.


OPS: organización Panamericana de la Salud.

PDSP: Plan decenal de salud pública.

PON: Plan operativo normalizado

SCI: Sistema comando incidente.

SNGRD: Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 14 DE 100	

6 DESARROLLO DEL DOCUMENTO

6.1 COMPONENTE GENERAL

6.1.1 *POL3TICA DE EMERGENCIAS EN LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA*


Velar por la seguridad de todos los trabajadores independiente de su forma de contrataci3n o vinculaci3n, incluidos contratistas y subcontratistas proveedores y visitantes, as3 como conservar en 3ptimas condiciones las instalaciones, equipos y materiales para obtener una mayor productividad con un esfuerzo razonable, es una obligaci3n de todo el personal que labora en la ESE Carmen Emilia Ospina, adquirida en el momento en que se entra a formar parte de su equipo humano.

Los procedimientos de emergencia ser3n dados a conocer a todo el personal con el fin de mitigar los efectos de cualquier tipo de emergencia. En concordancia con lo anterior la Gerencia manifiesta su decisi3n de apoyar permanentemente todas las actividades de prevenci3n y mitigaci3n de las amenazas propias de la E.S.E., para lo cual asignar3 los recursos necesarios (T3cnicos, humanos y financieros).


La participaci3n de los empleados se har3 a trav3s de actividades de educaci3n, entrenamiento y asignaci3n de responsabilidades (Brigada Integral). El plan hospitalario de emergencias debe cubrir el 100 % de las 3reas de trabajo y ser3 de car3cter permanente ya que las emergencias pueden presentarse en cualquier momento.

La gerencia de la E.S.E. se compromete a apoyar todas las actividades que sean programadas por el personal responsable del Plan Hospitalario de Emergencias.

Para el desarrollo e implementaci3n de esta pol3tica la Gerencia de la E.S.E Carmen Emilia Ospina garantizar3:

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 15 DE 100	


- Su compromiso con la asignación de los recursos (técnico, humano y financiero) que permita la implementación del Plan Hospitalario de Emergencias acorde a las necesidades institucionales a desarrollar.
- La designación de grupo de trabajo interdisciplinario que conformara el Comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres quienes a su vez contarán con el apoyo de las brigadas de emergencia por cada uno de los centros de trabajo, con el fin de realizar el desarrollo y la revisión del plan de emergencias y la preparación de la organización frente a la misma.
- La evaluación periódica del riesgo con el fin de mitigar factores que puedan generar vulnerabilidad u ocurrencia del mismo.
- La implementación de un plan de capacitación continuo del Plan Hospitalario de Emergencias que permita el conocimiento y entrenamiento de los funcionarios, terceros, estudiantes, paciente y su familia y cómo actuar ante una emergencia o un desastre.
- El desarrollo de simulacros y simulaciones periódicas con el fin de generar acciones de mejoramiento que se requieran.
- La implementación de los diferentes planes de contingencias como: fallos en la comunicación, suministro de agua, suministro de energía, suministro de insumos médico quirúrgicos, entre otros que garanticen el apoyo de la implementación del plan Hospitalario de Emergencias.
- El desarrollo de relaciones interinstitucionales con entidades de apoyo para emergencias y desastres.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 16 DE 100	


6.1.2 MARCO LEGAL

Tabla 2 Marco legal

DOCUMENTOS	REFERENTES NACIONALES
Resolución 1802 de 1989	“Por la cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencia y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los Planes Hospitalarios de Emergencia”.
Decreto 1876 de 1994	“Reglamenta los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado”.
Resolución 4445 de 1996	“Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas”.
Ley 400 de 1997	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.
Ley 715 de 2001	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.
Resolución 976 de 2009	“Por la cual acoge la iniciativa global ‘hospital seguro frente a desastres’ como un programa nacional para la reducción del riesgo ante desastres en el sector de la protección social, componente de salud”.
Decreto 4107 de 2011	“Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del ministerio de salud y protección social y se integra el sector administrativo de salud y protección social.”
Ley 1523 de 2012	“Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se


 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 17 DE 100	

DOCUMENTOS	REFERENTES NACIONALES
	dictan otras disposiciones”.
Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Tiene como objetivo promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población
Resolución 5381 de 2013	“Por medio de la cual se modifica el plazo para las acciones de reforzamiento estructural”.
Ley 1618 de 2013	“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.
Resolución 2003 de 2014	“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”. En esta resolución, y por medio del Sistema Único de Habilitación, se busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y a las condiciones en que éstos se ofrecen, mediante el cumplimiento obligatorio de requisitos y condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa.
Circular 040 de 2014	“Participación del Sector Salud en los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres”.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.

	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 18 DE 100	

DOCUMENTOS	REFERENTES NACIONALES
Plan nacional de gestión de riesgo de desastres. Una estrategia de desarrollo. 2015-2025	El Plan, constituye una hoja de ruta para el país que convoca a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.
Resolución 1441 de 2016	Por el cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud”.
Resolución 5240 de 2017	Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 5381 de 2013, en el sentido de ampliar el plazo para la acciones de reforzamiento estructural.
Decreto 2157 del 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
Resolución 0312 de 2019	Por el cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 666 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo genreal de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
Decreto 385 de 2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para frente al virus.


Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 19 DE 100	


6.1.3 INFORMACI3N GENERAL

Tabla 3 Informaci3n General


Nombre de la instituci3n:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
NIT:	813.005.265 -7
Actividad principal, seg3n c3digo CIU:	Empresas dedicadas a actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con internaci3n incluye solamente a empresas dedicadas a los centros de atenci3n m3dica con radiodiagn3stico y/o radioterapia, consultorios m3dicos y/o odontol3gicos cuyas unidades radiol3gicas no cumplen con las normas de radio protecci3n vigente.
Car3cter territorial:	Municipal
Departamento:	Huila
Municipio:	Neiva
Direcci3n:	Carrera 22 con Calle 26 Sur
Vecinos sectoriales inmediatos	Norte: Centro comercial Unicentro Sur: Cementerio "jardines el Para3iso" Oriente: Zona Residencial "conjunto San Jorge" Occidente: Uri Fiscal3a - Zona Industrial
Tel3fono y fax:	8631818 ext. 6587
Correo electr3nico:	saludocupacional@esecarmenemilia.gov.co
Nombre gerente:	Jos3 Antonio Mu3oz Paz
Nombre Gestor PHE:	Constanza Vargas Dussan

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
	PAGINA 20 DE 100			

Tel3fono coord. PHE:	3108894517
Zona:	Sur - Sede Hospital Canaima
3rea de Cobertura:	Urbana
Ascensor:	Si__ No__X_
3rea del terreno:	3rea construida: 3700
N3mero de edificaciones :	N3mero de pisos: 2
Fecha de construcci3n de la edifiacci3n:	2014
Fecha del reforzamiento estructural:	N.A
Nivel de atenci3n	Primer Nivel de Complejidad
Servicios:	Consulta Externa: Enfermer3a Ginecobstetricia Medicina Familiar Medicina general Medicina Interna Odontolog3a general Pediatr3a Urgencias: Servicio de urgencias Apoyo diagn3stico y complementaci3n terap3utica Toma de muestras de laboratorio cl3nico Servicio farmac3utico

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 21 DE 100	

	<p>Radiología e Imágenes Diagnosticas</p> <p>Ultrasonido</p> <p>Toma de e interpretación de radiografías odontológicas</p> <p>Tamización de cáncer de cuello uterino</p> <p>Protección específica y detención temprana</p> <p>Protección específica - atención del parto</p> <p>Protección específica - atención al recién nacido</p> <p>Detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años).</p> <p>Detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años).</p> <p>Detección temprana - alteraciones del embarazo</p> <p>Detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)</p> <p>Detección temprana - cáncer de cuello uterino</p> <p>Detección temprana - cáncer seno</p> <p>Detección temprana - alteraciones de la agudeza visual</p> <p>Protección específica – vacunación</p> <p>Protección específica - atención preventiva en salud bucal</p> <p>Protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres.</p> <p>Proceso de esterilización.</p>
Horarios de atención/ día	<p>Urgencias: 24 horas</p> <p>Consulta Externa: 06:00 am a 06:00pm</p> <p>RX: 06:00 am a 07:00pm</p>

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 22 DE 100	

	Odontolog3a: 06:00 am a 06:00pm Vacunaci3n: 07:00 am a 06:00pm Promoci3n y Prevenci3n: 06:00 am a 06:00pm
--	---

Camas por servicio				
3rea/servicio	Cantidad	Mujer	Hombre	Ni3o
Salas de observaci3n	17	7	7	3
Salas de reanimaci3n	1			
Hospitalizaci3n adultos	19			
Hospitalizaci3n ni3os	6		3	3

Fuente: Propia


6.1.4 3NDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA

El 3ndice de Seguridad Hospitalaria (ISH) es un instrumento de seguimiento y evaluaci3n de un proceso de mejora constante en la capacidad de las instituciones Hospitalarias de permanecer accesibles y funcionando a su m3xima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente despu3s de un fen3meno destructivo.

Anexo 1. 3ndice de Seguridad Hospitalaria.

La determinaci3n del ISH es una nueva forma de manejar el riesgo en el sector salud que permite la vigilancia continua del nivel de seguridad de los establecimientos de salud. La seguridad ya no es considerada como una situaci3n de "si-o-no" o un "todo-o-nada", sino m3s bien como un estado intermedio que puede ser mejorado gradualmente

6.1.4.1 VALORACI3N DE LA SEGURIDAD HOSPITALARIA ESE CARMEN EMILIA OSPINA SEDE Hospital Canaima.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 23 DE 100	

De acuerdo con los datos suministrados en el análisis de Seguridad Hospitalaria de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina sede Hospital Canaima, se establece:

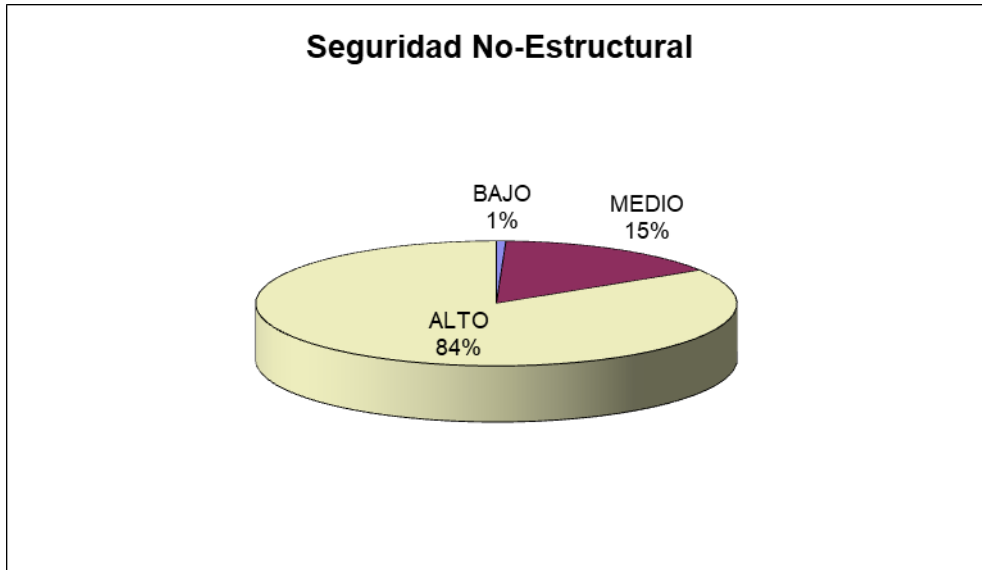
- Seguridad Estructural:** Se refiere a aquellas partes de un edificio, que lo mantienen en pie, incluyendo cimientos, columnas, muros portantes, vigas y entre pisos, diseñados para transmitir cargas, a través de las vigas, columnas y cimientos hacia el suelo. La falla de uno de estos elementos puede generar serios problemas a la edificación, incluso su destrucción total.



Gráfica 1

- Seguridad No estructural:** Son aquellos componentes que pueden o no estar unidos, a las partes estructurales como – tabiques, ventanas, puertas, cerramientos, falsos techos, etc.

Los elementos relacionados con la seguridad no estructural por lo general no implican peligro para la estabilidad de la unidad de salud, pero si pueden poner en peligro la vida o la integridad de las personas dentro del edificio.




Grafica 2

- Seguridad Funcional:** Los establecimientos de salud requieren una amplia gama de recursos humanos, materiales, humanos, económicos y tecnológicos para funcionar. Estos elementos se congregan en conjuntos integrados, donde la estructura sostiene los procesos y estos los resultados. En este conjunto todo está ligado y lo que afecte a un elemento tiene repercusión en



el conjunto y en el producto final.

Grafica 3

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 25 DE 100	


6.1.5 ESCALAS DE VALORACIÓN PARA EVALUAR EL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA – ISH

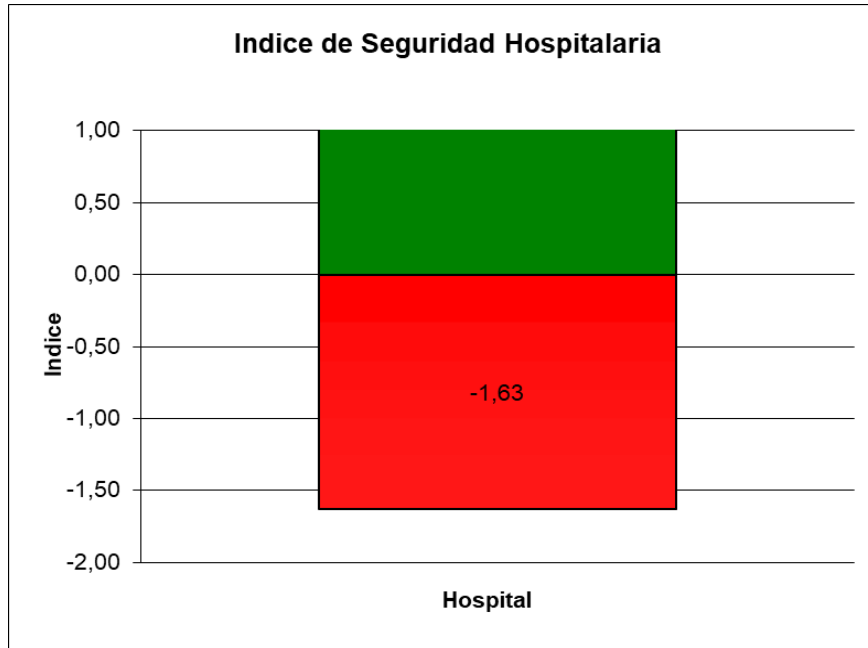
Determinar el puntaje de seguridad posibilita que los establecimientos de salud establezcan medidas de mantenimiento y monitoreo e implementar acciones para mejorar la seguridad en el mediano plazo. Esta visión rápida proporcionará a los responsables de tomar decisiones, un punto de partida para establecer prioridades y reducir el riesgo y vulnerabilidad de la institución. A continuación, se describe la categoría del riesgo acorde con la calificación y las acciones de intervención que se deben generar, acorde con el resultado.

Tabla 4 Escala de valoración para evaluar el El Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH)

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0 – 0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36 – 0.65	B	Se requieren medidas necesarias en el corto plazo, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66 – 1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 26 DE 100	



Grafica 4

La E.S.E Carmen Emilia Ospina sede Canaima, cuenta con un Índice de seguridad Hospitalaria de 1.63% lo cual lo ubica en la categoría A, por lo tanto, aunque es probable que la sede Canaima, continúe funcionando en caso de desastre, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

6.1.6 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

6.1.6.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, ESTIMACIÓN DE IMPACTO

Para evaluar la probabilidad de ocurrencia en cada una de las sedes se procederá a calificar cada amenaza como según corresponda como posible, probable o inminente, con el puntaje respectivo.


 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 27 DE 100	

Tabla 5 Probabilidad de ocurrencia

Probabilidad de ocurrencia	Calificaci3n	Escala
Posible (Baja) Fen3meno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones hist3ricas, ni cientificas para decir que no suceder3.	1	BAJA
Probable (moderada) Fen3meno esperado, del cual existen razones o argumentos t3cnicos, cientifico y antecedentes para creer que suceder3.	2	MODERADA
Inminente (alta) Fen3meno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	3	ALTA

Fuente: Propia


Despu3s de identificar y calificar la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, se estima su impacto en las personas, la propiedad y en la reputaci3n de la empresa.

Tabla 6 Estimaci3n del Impacto.

Impacto		Puntaje de calificaci3n de las consecuencias	Escala
Humano o en las personas	Sin v3ctimas.	1	BAJA
	Algunas v3ctimas, pocas v3ctimas fatales.	2	MODERADA
	Gran n3mero de v3ctimas o muchas v3ctimas fatales.	3	ALTA
Propiedad o infraestructura	Poco o ning3n da3o a las instalaciones, sin p3rdida de uso.	1	BAJA
	Da3o moderado a las instalaciones, tal vez se requiera una evacuaci3n temporal o selectiva.	2	MODERADA
	P3rdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado.	3	ALTA
Empresarial o continuidad del negocio	Poca a ninguna p3rdida del negocio o da3o a la reputaci3n.	1	BAJA
	Cierta p3rdida del negocio a corto plazo o cierto da3o a la reputaci3n	2	MODERADA
	P3rdida importante a largo plazo o irreparable del negocio o de la reputaci3n.	3	ALTA

Fuente: Propia

Ya obtenido el puntaje de riesgo (impactos x probabilidad), se procede a calificar el Nivel de preparaci3n de la E.S.E Carmen Emilia Ospina sede Hospital Canaima obteniendo un Puntaje Global, el cual le permitir3 conocer la prioridad

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 28 DE 100	

de los riesgos evaluados para la planificaci3n de las estrategias de gesti3n del riesgo.

Tabla 7 Nivel de preparaci3n de los centros hospitalarios

Nivel de preparaci3n de los centros hospitalarios	
Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitaci3n y recursos) son adecuados para la gesti3n de una situaci3n de emergencia o desastre.	1
Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos, est3n presentes, pero tienen una o m3s deficiencias menores.	2
Los planes o componentes de la infraestructura o ambos, faltan o son gravemente deficientes.	3

Fuente: Propia

Tabla 8 Determinaci3n del Puntaje Global

Determinaci3n del puntaje global			
PUNTAJE DE RIESGO	Suma de los impactos (humano, propiedad y empresarial)	X	Probabilidad
PUNTAJE GLOBAL	Puntaje de riesgo	X	Nivel de preparaci3n del centro hospitalario

Fuente: Propia

Tabla 9 Determinaci3n del Grado de Riesgo Global

Determinaci3n del puntaje global													
Puntaje Global	Puntaje de Riesgo												
	27	21	18	15	14	12	10	9	7	6	5	3	
Nivel de preparaci3n	3	81	63	54	45	42	36	30	27	21	18	15	9
2	54	42	36	30	28	24	20	18	14	12	10	6	
1	27	21	18	15	14	12	10	9	7	6	5	3	

Fuente: Propia


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 29 DE 100	

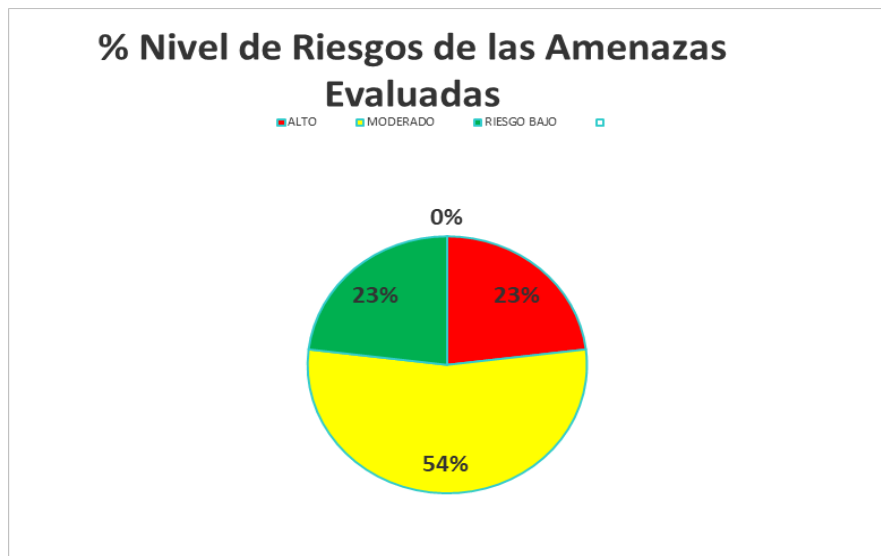
Tabla 10 Tabla Grado de riesgo Global.

Grado de riesgo global		
Grado de riesgo	Valores de la multiplicación	Color referencia
RIESGO ALTO	37 – 81	RIESGO ALTO
RIESGO MODERADO	21 – 36	RIESGO MODERADO
RIESGO BAJO	3 – 20	RIESGO BAJO

Fuente: Propia

De acuerdo a la evaluación de vulnerabilidad a continuación se describe los resultados de esta para el centro de salud Canaima y tomando como base este resultado se propuso un plan de intervención para los riesgos alto y moderado, a corto, mediano y largo plazo.

6.1.6.2 PORCENTAJE DEL NIVEL DE RIESGO DE LA AMENAZAS EVALUADAS.



Grafica 5


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 30 DE 100	


Tabla 11: Clasificación de amenazas según Nivel de riesgos.

NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE AMENAZAS
ALTO	3
MODERADO	7
RIESGO BAJO	3

Fuente: Propia

Anexo 2: Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad Sede Hospital Canaima

Como se muestra en la gráfica, del 100% de los riesgos encontrados el 23% (3 aspectos) fueron calificados como nivel de riesgo alto, los cuales estuvieron enmarcados en Riesgo Biológico (brotes epidémicos, covid-19), Fenómenos Naturales de origen geológico como sismo y en Condiciones de Seguridad Riesgo Publico Aglomeración, Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios, Hurto, robo, atraco, Terrorismo, Bunker fiscalía. Así mismo el 54% (7 aspectos) como Riesgo Moderado los cuales son: Fenómenos Naturales como Sequias, Condiciones de Seguridad Locativo Fallas estructurales (caída de vidrios, techos, lámparas, estanterías, goteras, humedad), Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado, Accidentes de Tránsito, Tecnológicos como Incendios, Explosiones, Químicos como Emergencias con sustancias químicas (Derrames, escapes y vertimientos) e intoxicaciones (Alimentaria), y en Riesgo Bajo el 23% (3 aspectos) los cuales son: Biológico accidentes con animales (abejas, avispas, reptiles, aves, roedores, Vientos Fuertes y Vendavales, Tormentas eléctricas (caída de rayos), Emergencia Ambiental (agua, aire, suelo y/o residuos).

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	5
			VIGENCIA	26/03/2021
			PAGINA 31 DE 100	


6.1.7 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

La E.S.E Carmen Emilia Ospina establece para la Hospital Canaima Las medidas de prevención y control que citan a continuación:

Tabla 12 Medidas de control /mitigación para amenazas calificadas como nivel de riesgo alto y moderado

AMENAZAS CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO Y MODERADO						
AMENAZA	CAUSA – FUENTE GENERADORA	MEDIDAS DE CONTROL/MITIGACION	RESPONSABLE	Fecha de la Intervención		Proceso
				inicial	final	estado
FENOMENOS NATURALES: Movimientos Sísmicos	Según el mapa de amenaza sísmica de Colombia emitido por el servicio geológico colombiano, Neiva se encuentra en zona con potencial fuerte de presentar un movimiento	Realizar estudios de vulnerabilidad sísmica Ley 715 de 2001, Resolución 5381 de 2013, Resolución 5240 de 2017 con el propósito de conocer si se debe realizar reforzamiento estructural.	Arquitecto - Gerencia.	Mayo de 2019	Diciembre de 2022	Abierto
		Disponer de pitos ubicados en zonas estratégicas para personas que puedan quedar atrapados.	Area de Salud Ocupacional.	Mayo de 2019	Diciembre de 2022	Abierto

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 32 DE 100	


6.1.8 COMITÉ HOSPITALARIO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

En la resolución N° Resolución N° 447 de noviembre de 2021, se conforma el comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina. El cual contempla los siguientes integrantes.

Tabla 13 Conformación del comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres


CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	ROLES	TELEFONO
Gerente	JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ	Dirige y preside el COE	3118991886
Sub Gerente administrativa y financiera	CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON	Coordinador general del plan de emergencias	3185482527
Sub Gerente Administrativa Técnico Científica	INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO	Coordinar acciones de salud	3168261615
Jefe de Zona Sur	KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ	Apoyo en las acciones de salud	3219069941
Jefe de Zona Norte	LEDVI ESNEDY OVIEDO ACEVEDO	Apoyo en las acciones de salud	3043847025
Jefe de Zona Oriente	IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ	Apoyo en las acciones de salud	3178531751
Coordinador de mantenimiento	SONIA YANETH CUELLAR	Gestión de recursos	3043847391
Ingeniero Biomédico	DIANA CAROLINA BAHAMON	Apoyo en acciones de salud	3185165276
Coordinadora de Calidad	IRMA SUSANA BERMUDEZ ACOSTA	Gestión de recursos	3158517585
Líder de Referencia y contra referencia	YINA LIZETH CEDEÑO	Coordinar en acciones de salud	3203329425
Salud ocupacional	CONSTANZA VARGAS DUSSAN	Coordinador de la brigada de emergencias	3108894517

Fuente: Propia


 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 33 DE 100	

6.1.8.1 *FUNCIONES DEL COMITÉ HOSPITALARIO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES*

- Analizar e integrar la información más relevante para una respuesta efectiva ante situaciones de emergencias, desastres, desplazamientos masivos, brotes y epidemias, que convoque el Comité.
- Coordinar con instituciones de salud, y demás organizaciones locales y regionales (ejército, cruz roja, defensa civil, policía etc.), presentes en su área de cobertura, a realizar acciones orientadas a la prevención y a los preparativos para la atención de emergencias
- Planificar acciones institucionales, interinstitucionales y regionales que, bajo una perspectiva integral, contribuyan a mejorar las condiciones de desarrollo previniendo la mitigación de los desastres
- Mediante la autoridad de sus integrantes, asegurar una óptima participación de los funcionarios institucionales en el Comité de gestión de Riesgos de Desastres
- Mantener registro de cada una de las actividades realizadas por el comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres (CHGRD), así como de los planes realizados en la región, mantener vigente dentro de los inventarios el recurso institucional que pueden ser empleados en la atención de las emergencias
- Establecer un registro pormenorizados de las amenazas vulnerables y zonas de alto riesgo.
- Actualizar periódicamente el Plan de Respuesta a Emergencias, Mitigación y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- En condiciones de Emergencia declarada, se deberá asumir por parte de los integrantes del CHGRD, las labores de planeación de las acciones propias, el seguimiento de la información y evaluación de daños y análisis de necesidades.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 34 DE 100	

- Sugerir la declaratoria de emergencia sanitaria, cuando exista soporte técnico para su recomendación
- Presentar apoyo a la oficina de Gestión del Riesgo Municipal en las labores necesarias para la prevención, atención y rehabilitación de Emergencias y Desastres y en la elaboración, ejecución seguimiento y evaluación de los planes para la prevención, atención y rehabilitación en salud ante brotes, epidemias y/o desastres y desplazamiento masivo.
- Concluida la fase de la atención inmediata de la emergencia se deberá contribuir con el Comité Local de Emergencia en el levantamiento de la información para la evaluación final de daños, que permita la redacción de un plan regulador
- Realizar actividades educativas y de socialización a todos los trabajadores de E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, con el fin de divulgar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres y los Planes de Evacuación, así como el conocimiento de la norma en materia de Emergencia y Desastre, propiciando variaciones en las conductas individuales y colectivas.
- Contar con protocolos y procedimientos y un equipo de respuesta establecido en su plan de emergencia y contingencia, con unas funciones y responsabilidades específicas, de acuerdo a cada escenario de riesgo identificado
- Diseñar e implementar los planes de Contingencia para cada evento.
- Rendir los informes necesarios derivados del análisis, coordinación y evaluación del evento.
- Planear, Organizar y ejecutar las acciones relacionadas con la prevención, atención y rehabilitación de la salud de las personas o el medio ambiente, municipios e instancias que resultaren afectadas por amenazas de origen natural o antrópico.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 35 DE 100	

El CHGRD, realizar3a reuniones extraordinarias con citaci3n inmediata por parte del Gerente, en caso de emergencias, desastres, desplazamientos masivos, brotes y epidemias, cuando el nivel de la emergencia se clasifique como amarilla o roja.


Anexo 3: Resoluci3n N3 447 de Noviembre de 2021

6.1.8.2 ACTIVACI3N DEL COMIT3 HOSPITALARIO PARA EMERGENCIA


Si el evento ocurrido al interior de la E.S.E Carmen Emilia Ospina implica tomar decisiones que no est3n al alcance de los jefes de Zona y los coordinadores de 3rea, se activar3 el CHED, el cual analizar3 la situaci3n para tomar las decisiones de soporte administrativo u operativo requeridas.

Tabla 14 Activaci3n del comit3 hospitalario para emergencia

ETAPA	FUNCIONES
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ An3lisis de vulnerabilidad y evaluaci3n del riesgo. ▪ Inventario de recursos humanos y f3sicos. ▪ Determinar el periodo de autonom3a del Instituci3n ante un desastre (duraci3n estimada de las reservas de medicamentos, suministros, alimentos, as3 como dep3sitos de agua, gas, combustible, electricidad). ▪ Determinar la capacidad operativa, o sea el n3mero m3ximo de heridos que se puede atender simult3neamente, bas3ndose en la capacidad de atenci3n del servicio de urgencias en condiciones normales y con el reforzamiento del mismo. ▪ Identificaci3n de las 3reas funcionales y de expansi3n que permitan aumentar la capacidad de hospitalizaci3n. ▪ Establecimiento del flujo de transito de pacientes dentro de la instituci3n ▪ Verificar la se3alizacion de las instalaciones interna y externas, para facilitar la identificaci3n de las 3reas, servicios, rutas de evacuaci3n y en general la disposici3n funcional del hospital.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 36 DE 100	

ETAPA	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de un organigrama de emergencia ▪ Adoptar la tarjeta de Triage. ▪ Formular un plan operativo de emergencia de acuerdo a su nivel de complejidad, a su capacidad y a la demanda que se pueda ejercer a raíz de una emergencia o desastre. ▪ Poner a prueba los planes existentes mediante simulaciones, simulacros que permitan actualizarlos periódicamente, mínimo una vez al año. ▪ Tener claridad del centro de atención con servicio de urgencias correspondiente a la zona. ▪ Direccionar al personal en emergencia hacia la ESE CEO (Sede Las Canaima) para la atención de urgencias. ▪ Al remitir pacientes asegurar que la Sede Canaima donde será remitido sea informada para que prepare a recibirlos y atenderlos
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempeñar el rol que el plan le ha fijado, de acuerdo con su cargo y niveles de responsabilidad y competencia. ▪ Determinar el nivel de respuesta del hospital ante la emergencia o desastre. ▪ Asignación de recursos: censo de personal y equipo (existente, disponible). ▪ Número de camas (libres disponibles en el momento, total existentes, posibilidad ampliación). ▪ Direccionar los pacientes en emergencia a la ESE CEO Sede Canaima, al servicio de urgencias ▪ Evaluación de suministros médicos. ▪ Evaluar la cancelación de consulta externa y salida de pacientes dados de alta en observación. ▪ Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes. ▪ Elaborar los turnos de personal del Centro de Salud, teniendo en cuenta la eficiencia, el descanso necesario y la prolongación de la emergencia por varios días.


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 37 DE 100	

ETAPA	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener permanentemente comunicados o disponibles a los integrantes del CHED Hospitalario, para reunirse a tomar las decisiones correspondientes, según lo considere en Coordinador de Emergencias. ▪ Elaborar boletines de prensa con información acerca de pacientes hospitalizados, remitidos y ambulatorios, así como determinar los recursos físicos y humanos a solicitar, siendo la única fuente autorizada para ello. ▪ Hacer observaciones, y de ser posible, tomar nota de los aspectos positivos o por mejorar para ser utilizados como insumos en sus obligaciones de asesoría y evaluación posterior.
DESPUES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liderar y conducir los procesos de evaluación posterior esa una situación de Eemergencia o desastre para retroalimentar el plan y sus preparativos. ▪ Participar en las labores de (rehabilitación física, mental, social, Laboral). ▪ Intervención en medidas de atención médica, saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica.

Fuente: Propia

6.1.9 BRIGADAS DE EMERGENCIA

Para la conformación de la brigada de emergencia de la E.S.E Carmen Emilia Ospina sede Hospital Canaima se desarrolló inicialmente un recorrido por los diferentes puestos de trabajo por parte del área de salud ocupacional, con el fin de explicar la función de un brigadista, la importancia de serlo, cuáles son las etapas de formación, requisitos para ser brigadista y animarlos a ser parte de ella. Luego se realiza la solicitud de apoyo a los jefes de zona y auxiliares administrativas de este centro de salud, para listar los funcionarios que


 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 38 DE 100	

conformaran la brigada integral de emergencias, teniendo como resultado la inscripción de 11 voluntarios para tal fin.

La brigada del centro de trabajo Hospital Canaima queda conformada de la siguiente forma:

Tabla 15 Conformación de brigadas de emergencias.

ESE CARMEN EMILIA OSPINA		
Relación y distribución de brigadistas de emergencias sede Hospital Canaima Febrero de 2022		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	AREA
AUXILIAR DE ENFERMERÍA URGENCIAS ESTERILIZACIÓN PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	MARGARITA FERNÁNDEZ TORRES	ASISTENCIAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AREA CONTRATACION PARA LA ESE CARMEN ENMILIA OSPINA	CRISTIAN EDUARDO GONZALEZ FIGUEROA	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	EUCARIS VELASQUEZ	ASISTENCIAL
AUXILIAR DE ENFERMERÍA URGENCIAS – ALMACEN PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	LILIANA AROS MANCHOLA	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR DE ENFERMERÍA URGENCIAS – ALMACEN PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	MARIA DEL CARMEN VELEZ	ASISTENCIAL
APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIANA MARCELA MENDEZ GOMEZ	ADMINISTRATIVO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	GINA GERARDINO BOTERO	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JOSE LUIS MATÉUS RUIZ	ADMINISTRATIVO
ODONTÓLOGO	GUILLERMO BONILLA ESCOBAR	ADMINISTRATIVO

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 39 DE 100	

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	WILSON NINCO	ADMINISTRATIVO
APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSTANZA VARGAS DUSSAN	ADMINISTRATIVO

Estos 11 brigadistas conforman la brigada de la sede Hospital Canaima, esta es una brigada integral con entrenamiento en control del fuego, primeros auxilios, evacuaci3n y rescate, y est1 coordinada por Constanza Vargas Dussan.

Fuente: Propia

Anexo 4: Acta y Tabla Brigadistas Sede Canaima

6.1.9.1 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Tabla 16 Actividades de evacuaci3n a cargo de la brigada de emergencias.

ACTIVIDADES DE EVACUACI3N		
ANTES	DURANTE	DESPUE3S
Determinar el plan de evacuaci3n de la empresa	Dar la orden de evacuaci3n segun lo establecido en los procedimientos operativos normalizados.	Una vez finalizada la situaci3n de emergencia, inspeccionar la empresa para determinar la afectaci3n que la estructura haya podido tener
Velar por la optimizaci3n de las rutas de evacuaci3n, puntos de encuentro, etc.	Orientar el proceso de evacuaci3n del personal verificando que ninguna persona quede en las instalaciones de la empresa	Organizar el reintegro a las actividades normales
Divulgar entre todos los empleados de la empresa el plan de evacuaci3n, realizando pr1cticas y simulacros.	Verificar que todas las personas hayan llegado al punto de encuentro	Agradecer el buen comportamiento del personal durante la evacuaci3n
Realizar inspecciones peri3dicas por las rutas de evacuaci3n	Evitar que las personas se devuelvan por ningun motivo	evaluar el proceso de evacuaci3n dado, determinando si estaba o no de acuerdo con el plan
Implementar y difundir el sistema de alarma.		

Fuente: Propia


 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 40 DE 100	

Tabla 17 Actividades de primeros auxilios brigada de emergencias

ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS		
ANTES	DURANTE	DESPU3S
Determinar qu3 tipo de elementos de primeros auxilios son necesarios para el hospital	Atender las v3ctimas de la emergencia seg3n la prioridad establecida	Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposici3n del material gastado
Revisar peri3dicamente que los elementos disponibles para la atenci3n de pacientes est3n en3ptimas condiciones	Instalar puesto de atenci3n y clasificaci3n de v3ctimas en caso de ser necesario.	Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y su proceso de rehabilitaci3n
Realizar entrenamiento peri3dico sobre atenci3n de pacientes.	Llevar control estad3stico de pacientes, lesiones presentadas, atenci3n suministrada, a donde se remiti3, etc.	Evaluar la atenci3n recibida por las v3ctimas, tanto por los brigadistas como en las instituciones hospitalarias.
Elaborar un an3lisis de las posibles lesiones y/o afecciones que podr3an producirse en las instalaciones de la empresa, como consecuencia de un siniestro.	Coordinar con los servicios m3dicos externos y contratistas auxiliares, la prestaci3n de los servicios de emergencia	Hacer para el comit3 de emergencias un informe sobre resultados del siniestro, en cuanto a las v3ctimas registradas, su atenci3n y su estado
Determinar la capacidad m3xima de atenci3n para cada tipo de v3ctima, disponible en las instalaciones.	Coordinar el transporte de las v3ctimas por cualquiera de los medios establecidos	
Mantener al d3a el inventario de medicamentos de emergencia y equipos b3sicos para atenci3n de emergencia.	Coordinar la operaci3n con los grupos de primeros auxilios y los grupos de atenci3n m3dica	
Coordinar los grupos externos de atenci3n m3dica de emergencia, los procedimientos de acci3n en caso de una emergencia en la empresa.		
Coordinar los grupos externos de atenci3n m3dica de emergencia, los procedimientos de acci3n en caso de una emergencia en la empresa.		

Fuente: Propia


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 41 DE 100	

Tabla 18 Actividades de control del fuego brigada de emergencias

ACTIVIDADES DE CONTROL DE FUEGO		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Realizar inspecciones a extintores, gabinetes, mangueras, sensores y demás herramientas y sistemas de monitoreo	Controlar las situaciones de emergencia presentadas aplicando los procedimientos establecidos.	Determinar el regreso a la normalidad.
Implementar medidas de prevención.	Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada.	Reposición de materiales u equipos utilizados para el control de emergencias.
Revisar y ensayar periódicamente los elementos utilizados en la protección y control de situaciones de emergencias		
Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia establecidos por la empresa.		


Fuente: Propia

Anexo 4: Acta y Tablero de conformación de brigada Hospital Canaima.

Anexo 5: Tablero de Indicadores Planes Hospitalarios de Emergencias

6.1.10 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

El recurso disponible hace referencia a aquellos elementos recursos o insumos que conjugadamente contribuyen al funcionamiento adecuado de un establecimiento de salud, estos pueden ser materiales, técnicos, humanos y financieros. Las tablas recogen los recursos con que cuenta la ESE Carmen Emilia Ospina sede Hospital Canaima para su funcionamiento y que pueden ser usados en una emergencia o desastre.


 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 42 DE 100	

6.1.11 RECURSO HUMANO

Tabla 19 : Relación del talento humano disponible en la ESE CEO Hospital Canaima por área

PROFESION	ÁREA	CANTIDAD
MÉDICO.	Urgencias/ observación	27
	Hospitalización	1
	Teletrabajo	1
	consulta presencial	18
	Tele consulta	4
	Consulta Externa	2
ENFERMERA JEFE.	Urgencias/observación	6
	Consulta Externa	3
ENFERMERA	Consulta Externa	3
	Urgencias/observación	6
AUXILIAR ENFERMERIA- AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD.	Hospitalización	8
	Urgencias/observación	42
	Consulta Externa	6
	Auxiliares de Planta	17
ODONTÓLOGO	consulta presencial	4
	Consulta presencial	3
AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA Técnico en radiología e imágenes diagnosticas	Rayos X	6
	Radiólogo	1
SERV. GENERALES	Urgencias/observación/ Consulta externa	15
	AUX. FACTURACIÓN	Facturación
AUXILIAR FARMACIA	Farmacia	6
REGENTE	Farmacia	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVA SIAU	Atención al Usuario	14
TOTAL		216


Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 43 DE 100	


6.1.11.1 *INVENTARIO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS*

Tabla 20 Equipos biomédicos

EQUIPO	CANTIDAD
REGULADOR DE OXIGENO	6
TERMOMETRO	1
MONITOR DE SIGNOS VITALES	6
DOPPLER FETAL	4
DESFIBRILADOR MONITOR BIFASICO	2
BALANZA PESA BEBE	1
EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	1
TENSIOMETRO ANEROIDE PORTATIL	3
TENSIOMETRO PEDIATRICO	1
FONENDOSCOPIO	14
CAMA CUNA HOSPITALARIA	1
CAMA CUNA HOSPITALARIA ELECTRICA	6
CAMA HOSPITALARIA PEDIATRICA 8C	1
CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	15
ELECTROCARDIOGRAFO	6
INFANTOMETRO	11
PESA ANALOGA	1
TALLIMETRO	14
FONENDOSCOPIO DOBLE SERVICIO	13
BALANZA MECANICA DE PISO	1
ASPIRADOR SUCCIONADOR THOMAS	2
BALANZA GRAMERA DIGITAL	1
LAMPARA DE CUELLO DE CISNE	13
CENTRIFUGA DE 12 TUBOS	1
BASCULA ANALOGA	2
EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	17
TENSIOMETRO ANEROIDE DE PARED	18
BASCULA DIGITAL DE PISO	4
NEGATOSCOPIO	11
BASCULA PESA BEBE	7
BASCULA DIGITAL	2
BASCULA DE PISO DIGITAL	4
PULSOXÍMETRO	1
BASCULA DE PISO	3
BASCULA MECANICA ADULTO	1

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 44 DE 100	

BALANZA PESA BEBE DIGITAL	3
TALLIMETRO CON BASE	2
ASPIRADOR SUCCIONADOR	1
BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	3
NEBULIZADOR	4
SUCCIONADOR	2
PESA ADULTO CON TALLIMETRO	2
INFANTOMETRO EN ALUMINIO	1
TENSIOMETRO ANEROIDE	1
EQUIPO DE ORGANOS	1
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	1
INFANTOMETRO O TABLA DE MEDICION SOLIDA	2
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	1
ASPIRADOR DE SECRECIONES	2
MONITOR SIGNOS VITALES	3
FLUJOMETRO	18
TERMOHIDROMETRO	1
LARINGOSCOPIO	5
NEBULIZADOR PORTATIL	2
MONITOR FETAL ANTEPARTO	1
DESFIBRILADOR	2
CAMILLA ELECTROHIDRAULICA	14
PESA BEBE DIGITAL	1
TENSIOMETRO PORTATIL	14
RAYOS X FIJO	1
SELLADORA TERMICA	1
ECOGRAFO	1
AUTOCLAVE DOBLE PUERTA VERTICAL 110 LTROS	1
PESA DE PISO ANALOGA	4
TENSIOMETRO	3
EQUIPO DE ORGANO DE PARED	2
DOPPLER	2
ORGANO DE LOS SENTIDOS	2
NEGATOSCOPIO UN CUERPO	3
BALANZA DE PISO EN VIDRIO	2
INCUBADORA	1
UNIDAD ODONTOLOGICA	4
CAVITRON	4
PIEZA DE MANO ALTAV.	8

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 45 DE 100	

LAMPARA FOTO CURADO	2
AUTOCLAVE	1
AMALGAMADOR	1
COMPRESOR AIRE SECO	1
RX PERIAPICAL	1
DIGITALIZADOR RX	1
LOCALIZADOR APICAL	1

Fuente: Propia

Anexo 6: Activos ESE CEO 2022

6.1.11.2 INVENTARIOS DE EXTINTORES



 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
	PAGINA 46 DE 100			

Tabla 21 Inventario de equipos extintores

SEDE	UBICACI3N	EXTINTORES		CANTIDAD	ESTADO
		CLASE	CAPACIDAD		
C A N A I M A	PA RQUEADERO URGENCIAS	PQS ABC	30	1	BUENO
	EXTERNO AUDITORIO 1	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	EXTERNO AUDITORIO 3	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	VACUNACION	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	CONSULTORIO 1 EXTERNAS	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	PASILLO EXTERNAS	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	GABINETE EXTERNAS	PQS ABC	10	1	BUENO
	PASILLO EXTERNAS	CO2	15	1	BUENO
	CONTRA REFERENCIA	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	FACTURACION EXTERNAS	SOLKAFLAM	9000	1	BUENO
	SALA DE ESPERA EXTERNAS	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	GABINETE ODONTOLOGIA	PQS ABC	10	1	BUENO
	ODONTOLOGIA	SOLKAFLAM	9000	1	BUENO
	PASILLO ODONTOLOGIA	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	CONSULTORIO 15 EXT.	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	CONSULTORIO 13 EXT.	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	ECOGRAFIA EXTERNAS	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	EXT. CUARTO DE ASEO	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	PASILLO RAYOS X	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	COCINA	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	PASILLO HOSPITALIZACION	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	GABINETE HOSPITALIZACION	PQS ABC	10	1	BUENO
	PASILLO HOSPITALIZACION	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	PASILLO MANTENIMIENTO	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	PLANTA ELECTRICA	CO2	15	1	BUENO
	PORTERIA PARQ. URGENCIAS	PQS ABC	30	1	BUENO
	URGENCIAS	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	GABINETE URGENCIAS	PQS ABC	10	1	BUENO
	FACTURACION URGENCIAS	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	PA RQUEADERO USUARIOS	PQS ABC	30	1	BUENO
	PORTERIA PARQ. USUARIOS	PQS ABC	30	1	BUENO
	FARMACIA	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	GABINETE ADM. 1er PISO	PQS ABC	10	1	BUENO
	GABINETE ADM. 2do PISO	PQS ABC	10	1	BUENO
ENTRADA OFICINA ADMIN.	CO2	5	1	BUENO	
OFICINAS 1er PISO	SOLKAFLAM	9000	1	BUENO	
ESCALERA 1er PISO	AGUA	2,5	1	BUENO	
OFICINAS 2do PISO	SOLKAFLAM	9000	1	BUENO	

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 47 DE 100	

6.1.11.3 INVENTARIO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA.

Tabla 22 . Inventario de vehículos disponibles para la respuesta

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA					
NUMERO DE AMBULANCIA	PLACA	MODELO	SERVICIO	CLASE	MARCA
MOVIL 11	GEV369	2020	AMBULANCIA	DIMAX 2500	CHEVROLET
MOVIL 12	GEV370	2020	AMBULANCIA	DIMAX 2501	CHEVROLET

Fuente: Propia

6.1.11.4 INVENTARIO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Tabla 23 Inventario de tanques de almacenamiento de agua.


SEDE	CANTIDAD	CAPACIDAD	TOTAL DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	AUTONOMIA DEL CENTRO DE SALUD	PLAN DE MEJORA
HOSPITAL CANAIMA	28	1.000 LTS	28.000 LITROS	72 HORAS PROMEDIO	AUMENTAR 2 TANQUES DE 1000 LITROS A LA ZONA QUE ALIMENTA URGENCIAS Y ESTERILIZACIÓN

Fuente: Propia

6.1.11.5 INVENTARIO DE EQUIPOS PARA SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD

Tabla 24 Suministro de Energía Eléctrica

RELACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS						
CENTRO DE SALUD	MARCA DE LA PLANTA	CAPACIDAD KVA	CAPACIDAD DE COBERTURA EN %	CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE GALONES + RESERVA	DURABILIDAD DE FUNCIONAMIENTO POR GALÓN	AUTONOMÍA DE FUNCIONAMIENTO GENERAL
HOSPITAL CANAIMA	CUMINS	150	70%	70 + 35	8 Gls * hora	13.1


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
	PAGINA 48 DE 100			

Fuente: Propia

**6.1.11.6 INVENTARIO DE EQUIPOS PARA SUMINISTRO DE
OXÍGENO Y GASES MEDICINALES**

Tabla 25 Suministro de Oxígeno y Gases Medicinales.

ACTIVO FIJO	SEDE	AREA	PLACA NUE
BALA DE OXIGENO PORTATIL	CANAIMA	CONTROL DE ENFERMERIA	01035
BALA DE OXIGENO PORTATIL	CANAIMA	SALA ERA	01664
BALA DE OXIGENO	IPC	CUARTO DE OXIGENO	02450
BALA DE OXIGENO	IPC	CUARTO DE OXIGENO	02451
BALA DE OXIGENO PORTATIL	PALMAS	ALMACEN BODEGA	03263
BALA DE OXIGENO	GRANJAS	AREA DE OXIGENO URG	V05054
BALA DE OXIGENO	SIETE DE AGOSTO	BODEGA DE BAJA	V04909
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 08	OEU853	V05069
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 06	OWI 620	V05079
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 07	OWI621	05080
BALA DEOXIGENO	SAN LUIS	PROCEDIMIENTOS	04868
BALA DE OXIGENO PORTATIL CON CARRO	VEGALARGA	PROCEDIMIENTOS	05133
BALA DE OXIGENO 6.5 M3	VEGALARGA	CONSULTA EXTERNA	V05105
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 09	0EU852	V05107
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 27	OWI575	V05109
BALA DE OXIGENO DE 3m3	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	05288
BALA DE OXIGENO DE 3m3	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	05289
BALA DE OXIGENO 3 M3	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	05431

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
	PAGINA 49 DE 100			


BALA DE OXIGENO 1 M	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	V05119
BALA DE OXIGENO PORTATIL	VEGALARGA	AMBULANCIA MOVIL 28	OEC
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6614
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	BODEGA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6700
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	BODEGA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6698
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	BODEGA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6699

BALAS DE OXIGENO EN ARRIENDO CN CRYOGAS		
SEDE	CILINDROS	CANTIDAD
CANAIMA	GRANDES	32
CANAIMA	PORTATIL	3
IPC	GRANDES	23
PALMAS	GRANDES	12
GRANJAS	GRANDES	17
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	MEDIANO	5
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	PORTATIL	19
CAIMI	GRANDES	1
CAIMI	PORTATIL	1

Fuente: Propia

6.1.11.7 *CADENA LOGÍSTICA DE LOS SUMINISTROS*

Para la cadena logística de suministros la ESE Carmen Emilia Ospina establece un plan de contingencia el cual define la cadena de suministro asegurando que lleguen desde el almacén hasta el respectivo servicio. **Para esto verificar el documento o GA-S2-D2-V2Plan_de_contingencia_insumo_medico_quirurgico**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 50 DE 100	

6.1.11.8 *CLASIFICACION DE LAS VICTIMAS : TRIAGE*

Con el fin de facilitar la clasificación de las víctimas de acuerdo a la gravedad de sus lesiones basado en la probabilidad de supervivencia y los recursos médicos disponibles y la categorización de los mismos (TRIAGE), en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina Sede Granjas se ha definido Sala de espera consulta Externa como de área de Triage Hospitalario a partir de la cual se derivarán los casos hacia el área de clasificación requerida (roja, amarillo, negro, verde, blanco).

Responsables TRIAGE:


(1) Médico de Urgencias

(1) Enfermera de Urgencias.

Personal de Apoyo:

(1) Médico de urgencias consultorio #2

(1) auxiliar de enfermería de urgencias.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Sólo el, lo esencial y digno</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 51 DE 100	

6.1.11.9 ÁREAS DE EXPANSIÓN Y SEGUIMIENTO

El plan Hospitalario de Emergencias, debe contemplar la disposición y adecuación de áreas para atender un mayor volumen de pacientes que ingresan por el servicio de urgencias y que podría requerir la utilización de otras áreas y servicios de la ESE Carmen Emilia Ospina. Estas áreas deben tener una planeación, distribución o redistribución del recurso humano y una dotación e infraestructura que garantice la atención del usuario en condiciones de seguridad. Por tal razón la ESE Carmen Emilia Ospina, ha definido a través del con el Comité Hospitalario de Emergencias para la sede Hospital Canaima las siguientes áreas de tratamiento y expansión.

Tabla 26 Áreas de expansión y tratamiento

Área	Ubicación Actual	Área destinada en mts ²	Ubicación de la expansión	Área de expansión en mts ²	Personal Necesario para la extensión	Personal que apoya el área de extensión	Objetivo
Recepción (Azul)	Ingreso a urgencias	8 m ²	Zona de ingreso ambulancia de urgencias, hasta la puerta del entrada a la sala de espera de urgencias.	30 m ²	Medico	Médico Consultorio 4	Recibir a todos los lesionados e inicia un primer filtro de Triage para captar los pacientes que son reanimables de primera mano
Triage (Naranja)	Consultorio de urgencia #1 Triage	25 m ²	Sala espera de Urgencias, consultorio # 1, del área de urgencias.	70 m ²	Médico Auxiliar	Médico del consultorio 3 Auxiliar de enfermería #1 (actualmente está en Triage)	Permitir la categorización de todos los lesionados que lleguen y su derivación a las distintas zona.



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL

CÓDIGO

SST-S1-M6

VERSIÓN

6

VIGENCIA

06/04/2022

PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)

PAGINA 52 DE 100


Área	Ubicación Actual	Área destinada en mts2	Ubicación de la expansión	Área de expansión en mts2	Personal Necesario para la extensión	Personal que apoya el área de extensión	Objetivo
De Atención Inmediata (Roja)	Sala de procedimientos	80 m ²	Consultorios 2,3,4	60 m ²	Médico Medico Médico Auxiliar de enfermería Auxiliar de laboratorio clínico	Se traen 3 médicos del servicio de consulta externa Auxiliar de procedimientos (1) Auxiliar de electrocardiograma Auxiliar de laboratorio clínico	En esta área se va a desarrollar procedimientos menores como sutura de pacientes, inmovilizaciones y otras actividades de estabilización hemodinámica
	reanimación de urgencias		Sala de reanimación		Médico Jefe de Enfermería Auxiliar de Enfermería	Médico de consultorio 2 Jefe de Enfermería Urgencias Auxiliar de procedimientos (1)	Estabilizar e intervenir de acuerdo con los criterios de evaluación los pacientes que presenten riesgo de morir por su condición clínica. (Pacientes que requieren reanimación)
				Sala de electrocardiogramas		Médico Jefe de Enfermería Auxiliar de Enfermería	Médico de Observación Jefe de Enfermería de Hospitalización Auxiliar de procedimientos (1)



CARMEN EMILIA OSPINA
Sobrel, Investigar y dignificar


PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)

Área	Ubicación Actual	Área destinada en mts2	Ubicación de la expansión	Área de expansión en mts2	Personal Necesario para la extensión	Personal que apoya el área de extensión	Objetivo
De atención urgente (Amarilla)	Zona de observación urgencias	108 m ²	Zona de observación urgencias (Los pacientes que actualmente se encuentran en el servicio de observación urgencias pasaran a Hospitalización, esto con el fin de dejar en observación como tal los pacientes que requieren mayor vigilancia)	320 m ²	Médico Jefe de Enfermería Auxiliares de Observación (3) Auxiliar de laboratorio Clínico	Médico de Consulta Externa Jefe de Enfermería Consulta Externa Auxiliar de observación actual Auxiliar de Consulta externa (2) Auxiliar de laboratorio Clínico	Estabilizar y continuar el seguimiento de los pacientes cuya condición de salud permita diferir la atención sin descartarla.
De cuidados mínimos (Negra)	No Aplica	250 m ²	Corredor posterior de Imagenología	30 m ²	Auxiliar de Enfermería	Auxiliar de enfermería de consulta externa(1)	Atender los pacientes cuya condición clínica sea irrecuperable.
De cuidados básicos (Verde)	Zona consulta externa	210 m ² 120 m ² 120 m ² 75 m ²	consultorios de consulta externa 1,2,3,4,5,6,7,8,9,13,14,15,16,17,18	200 m ²	Médicos Jefe de Enfermería Auxiliares de Enfermería	Jefe de Enfermería de consulta externa	Atender y dar de alta aquellos pacientes cuya condición clínica no represente una amenaza para su salud y vida
De pacientes fallecidos (Blanca)	Cuarto de Cadáveres	21 m ²	consultorios 10, 11 y 12 de consulta externa	40 m ²	Auxiliar de Enfermería	Auxiliar de enfermería de consulta externa(1)	Propiciar el espacio para la identificación y actividades de medicina legal requeridas.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)			VERSIÓN	6
				VIGENCIA	06/04/2022
	PAGINA 54 DE 100				

Área	Ubicación Actual	Área destinada en mts2	Ubicación de la expansión	Área de expansión en mts2	Personal Necesario para la extensión	Personal que apoya el área de extensión	Objetivo
Área de Hospitalización	Área de Hospitalización		Auditorio		MedicoJefe de Enfermería Auxiliares de Enfermería (4) auxiliar de laboratorio clínico	Médico de Hospitalización Jefe de Enfermería de consulta externa Auxiliares de enfermería (2) en hospitalización Auxiliar de enfermería de consulta externa (2)Auxiliar de laboratorio clínico	Dar continuidad en el plan de tratamiento de los pacientes acorde con la patología diagnosticada.
De información (Azul)	Área de atención al usuario primer piso – Consulta externa	19 m²	frente SIAU y	15 m²			Informar a la comunidad y a la prensa en general el desarrollo de la atención.

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 55 DE 100	

6.1.11.10 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la E.S.E Carmen Emilia Ospina Hospital Canaima cuenta con los siguientes medios de comunicación para la difusión de información a los trabajadores y usuarios.

Tabla 27 Medios de comunicación disponibles.

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ÁREA DE UBICACIÓN	CANTIDAD	RESPONSABLE
Cartela Informativa	Consulta Externa	2	Comunicaciones
Pantallas de Televisión	Consulta Externa	1	Comunicaciones
	Urgencias	1	Comunicaciones
Sistema de Información y Atención al Usuario- Línea Amiga	Consulta Externa	1	SIAU
Teléfono fijo con extensiones Internas	Consulta Externa	1	TIC
	Urgencias	1	TIC
	Promoción y Prevención	1	TIC
	Odontología	1	TIC
	SIAU	1	TIC
	Farmacia	1	TIC
	Facturación	1	TIC
Página Web www.esecarmenemiliaospina.gov.co	Todas las áreas	NA	TIC
Intranet SPARK y SIMAD (uso exclusivo de funcionarios)	Todas las áreas	NA	TIC
Redes sociales: Facebook-Twitter y YouTube.	Todas las áreas	NA	TIC
Radios de comunicaciones	Star de enfermería Urgencias	1	Referencia y contra referencia.


Fuente: Propia

6.1.11.11 RELACIÓN DE NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA COMUNICACIONES INTERNAS

Tabla 28 Relación de números telefónicos para comunicaciones internas

Zona	Teléfono
Zona Norte (Granjas)	8631818 Ext 6025
Zona Oriente (Las Palmas)	8631818 Ext 6342
Zona Sur (IPC)	8631818 Ext 6200
Hospital Canaima	8631818 Ext 6587
Sistema de Información y Atención al Usuario- Línea Amiga	8632828

Fuente: Propia

 <small>CARMEN EMILIA OSPINA</small> <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 56 DE 100	

6.1.11.12 *RECOMENDACIONES PARA LA POBLACI3N CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, VISUAL Y F3SICA*

Las labores de evacuaci3n, rescate y atenci3n se efectúan para todas las personas. El presente protocolo, ha sido diseāado para ser aplicado en situaciones de emergencia en la atenci3n de personas con discapacidad.


Los protocolos establecen las siguientes prioridades:

- Salvar la vida de las personas con discapacidad.
- Disminuir los impactos negativos en la salud de la persona con discapacidad.
- Si la persona con discapacidad posee un animal de asistencia, rescatar al animal de asistencia.
- Si la persona usa alguna ayuda t3cnica o aparato de asistencia, intentar recuperarla.
- La evacuaci3n de personas con discapacidad debe efectuarse ante peligros que amenacen el lugar donde la persona con discapacidad se encuentra. Se debe con prontitud, pero sin apuros que puedan aumentar los riesgos de accidentes durante la evacuaci3n.

A. EVACUACI3N DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

La E.S.E Carmen Emilia Ospina sede Canaima, no cuenta con un sistema de alerta para personas con discapacidad auditiva, pero se han establecido los siguientes m3todos de comunicaci3n adecuados como son:

- Ubicarse delante de la persona con el rostro iluminado, Se debe llamar su atenci3n con una seāal antes de hablarle. Para ello realizar contacto visual, si no es posible acercarse con respeto y tocarle el hombro.
- Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulaci3n.
- Hablar despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y f3ciles de leer en los labios.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 57 DE 100	


- Evitar hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verificar que se ha entendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así. En caso de dificultad, escribir lo que quiere decir.
- Si la persona no entiende, intente escribir lo que quiera decir, sintéticamente, con palabras concretas.
- Hablar de frente, para que la lectura labial sea comprensible.
- Si resulta difícil entender lo que la persona con discapacidad quiere decir, pedirle que lo repita o escriba, no aparentar haber comprendido si no es así.
- Si la persona está acompañada por un intérprete, dirigirse siempre a la persona con limitación auditiva.

B. EVACUACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD VISUAL

La E.S.E Carmen Emilia Ospina sede Canaima de Neiva, está en proceso de estandarización de un sistema de comunicación de lectura y escritura táctil, pensado en las personas con discapacidad visual (braille); consiste en avisos en acrílico de alto y bajo relieve para la representación de las letras, los signos de puntuación, los números, la grafía científica, los símbolos matemáticos, la música, etc.

Ante la ausencia de estos elementos, se han establecido los siguientes métodos de comunicación adecuados como son:


- Anunciar su presencia y ofrecer su ayuda, pero dejando que la persona explique qué necesita.
- Dirigirse a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo y sin tener reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 58 DE 100	

- Describir por adelantado la maniobra que va a ejecutar, recordando mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cuales quiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Dejar que las persona agarre ligeramente del brazo u hombro del Equipo de Emergencia para guiarse, teniendo en cuenta que tal vez escoja caminar un poco retrasado para evaluar las reacciones de su cuerpo a los obstáculos.
- Al guiar a la persona a sentarse, poner su mano en el respaldo de la silla.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, solicitar que se cojan de la mano formando una hilera y colocarse en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pedir ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez ubicado en el punto de encuentro, a seguridad que la personas con discapacidad visual permanecen acompañados hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.
- En caso de que la persona con discapacidad requiera ayuda, ofrecerle el brazo u hombro, según prefiera. No tomarle de su brazo. La persona se tomará de su brazo y caminará un paso detrás, guiándose por los movimientos de su cuerpo.
- Si en el lugar hay obstáculos, indicarlo con expresiones claras ej.: a su derecha, arriba, un escalón, a diez metros, evitando términos imprecisos ej.: allá, acá, cerca, lejos.
- Si necesita usar una escalera, ubicar su mano en el pasamano.

C DISCAPACIDAD FÍSICA

- Esperar a que la persona indique como proceder.
- Las sillas de ruedas, los bastones y las muletas son elementos imprescindibles para quien los usa. Debe procurar que siempre estén al alcance de quien los emplea. Son parte de su esquema corporal.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 59 DE 100	

6.1.11.13 ENTIDADES DE APOYO EXTERNO AL PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS HOSPITALARIAS.

De acuerdo a la magnitud de la emergencia y de no ser controlable por la misma instituci3n, la gerente o en su defecto el comandante de incidente, har3 llamado a las instituciones u otros Organismos de Socorro para la atenci3n de la emergencia, para lo cual tendr3 en cuenta los siguientes n3meros:

Tabla 29 Entidades de apoyo Externo

ENTIDAD	TEL3FONO
N3mero 3nico de Emergencia	123
Bomberos	119
Bomberos Neiva	3158646154
Bomberos Neiva	3213919693
Cruz Roja	132
Defensa Civil	144
Polic3a Nacional	112
Polic3a Nacional Gaula – Antisecuestro.	165
Fuerzas Militares Gaula Antisecuestro	147
Emergencias El3ctricas	115
Emergencias Acueducto	116
Emergencias Gas	018000918808
ARL POSITIVA	01800011110
CISPROQUIM	018000916012
Cl3nica Belo Horizonte	8774343 8777444

Fuente: Propia


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 60 DE 100	

Tabla 30 Red Municipal y departamental de apoyo


RED MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE APOYO					
ENTIDAD		NOMBRE	CELULAR	TELEFONO	
Secretaria Municipal	De Salud	María del Pilar Perdomo Losada	316 5331646	(8) 8701983	
Secretaria Departamental	de Salud	Cesar Alberto Polania		8701980	
CMGRD		Armando Cabrera Rivera	3202400738		
Alcalde		Gorky Muñoz Calderón		8722165	
CRUE Huila		Nathaly Medina Campos	3158209759		
RED HOSPITALARIA DE NEIVA					
ENTIDAD		NOMBRE	CELULAR	TELEFONO	
Ese Hospital Universitario HUHMP		Emma Constanza Sastoque Meñaca	8715907		
Clínica Medilaser		Mario Suaza		8724100	
Clínica Uros		Neydi Viviana Jaimes Leguizamón		725400	
Clínica Esimed Neiva		Carolina Cabrera	3004436124		
Clínica De Fracturas Y Ortopedia		Martha Polonia		8753436	
Clínica Belo Horizonte		Hugo Bahamon	3153372440		
Emcosalud		Abel Ferney Sepúlveda		8717400	
ARL Positiva		Liliana Parra	3168729931	031-3307000	

Fuente: Propia

6.1.11.14 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

La ciudad de Neiva a través de la oficina de Gestión del riesgo y La CAM, cuenta con estrategias encaminadas al conocimiento, manejo y reducción del riesgo, mediante, la constitución de la Red Integral de Monitoreo Hidro meteorológico de Alertas y Alarmas Automatizados de la cuenca del río Las Ceibas, Brigadistas voluntarios de la cuenca y Obras de mitigación de fenómenos de remoción en masa.

El proyecto cuenca del río Las Ceibas cuenta con una Red Integrada de Monitoreo Hidrometeorológico de Alerta y Alarmas Tempranas del río Las Ceibas para

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 61 DE 100	

monitorear los componentes meteorol3gicos e hidrol3gicos de la cuenca, as3 obtener informaci3n temprana de eventos naturales que puedan impactar a la poblaci3n y notificar con antelaci3n ante una emergencia al Consejo Municipal de gesti3n del Riesgo – CMGRD y se pueda adoptar por las entidades del Comit3 Local del Riesgo, los planes de contingencia dise1ados para este tipo de amenazas en la zona urbana.


La Red, est3 conformada por 13 estaciones que monitorea en tiempo real, cerca de 11 variables hidrometeoro l3gicas.

Tabla 31 Listado de estaciones meteorol3gicas, hidrometeoro l3gicas, alerta y alarma, central y repetidora ubicadas en el 3rea de la cuenca hidrogr3fica del r3o Las Ceibas.

LUGAR	ESTACI3N	NOMBRE
CAM Neiva	Estaci3n Central	Central CAM
Cuerpo de Bomberos Neiva	Estaci3n de Alertas	Bomberos
Barrio Cambulos	Estaci3n de Alarmas	Cambulos
Batall3n Tenerife	Estaci3n de Alarmas	Los Andes
K 12 + 600 V3a Neiva-Balsillas	Estaci3n de Alarmas	El Guayabo (EPN)
Barrio Las Palmas Neiva	Estaci3n Meteorol3gica	Carmen Emilia
Vereda Primavera	Estaci3n Meteorol3gica	El Mes3n
Vereda San Bartolo	Estaci3n Meteorol3gica	San Bartolo
K 12 + 600 V3a Neiva-Balsillas	Estaci3n Hidrometereol3gica	El Guayabo (EPN)
Vereda Santa B3rbara	Estaci3n Hidrometereol3gica	San Bartolo
Escuela el Vergel	Estaci3n Hidrometereol3gica	El Vergel
K 16 + 800 v3a Neiva - San Antonio	Estaci3n Hidrometereol3gica	Los Micos
Cerro Neiva	Estaci3n Repetidora	Cerro Neiva

Fuente: Propia

Anexo 8: Formato Lista de Control relativa a las responsabilidades instaurar un nivel de alerta

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL			C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)			VERSI3N	6
				VIGENCIA	06/04/2022
	PAGINA 62 DE 100				

6.2 COMPONENTE OPERATIVO

6.2.1 ACTIVACI3N Y DESACTIVACI3N DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA

Si un usuario presencia una situaci3n de emergencia se dirigir3 a la enfermera, auxiliar de enfermer3a, o el personal de seguridad, personal administrativo, m3dicos, en su orden si faltara alguno.


Cualquier trabajador que sea informado por un usuario o presencia una situaci3n de emergencia podr3 activar la alarma o llamar3 al coordinador del 3rea o sede. El encargado de recibir la llamada recopilar3 la siguiente informaci3n importante del incidente que contenga al menos:

- Nombre del informante
- Lugar desde donde llama
- Ubicaci3n exacta del lugar de la emergencia
- Cu3l es la situaci3n que se est3 presentando
- Estimaci3n del n3mero de afectados
- Tipo de lesi3n
- Riesgos en la escena de la emergencia


ESCENARIOS DE AFECTACION

Tabla 32 Escenarios de afectaci3n

AMENAZAS					
CLASIFICACION	TIPO	INTERNA	EXTERNA	DESCRIPCION	POSIBLES AFECTACIONES
FENOMENOS NATURALES	SISMO			Ubicaci3n geogr3fica sobre la cordillera central, es de alta sismicidad	*Desabastecimiento de fluido el3ctrico *falla o colapso estructural *Posible ruptura de tuber3as,

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 63 DE 100	

					<p>Mangueras, tanques</p> <p>*Desabastecimiento de agua potable</p> <p>*Fallas en sistemas y equipos de computo</p> <p>*Incendios por combustibles inflamables</p> <p>*Accidentes de tr3nsito en parqueadero al interior de la instituci3n</p>
	PRECIPITACIONES LLUVIAS			Temporada de Lluvias	<p>*Taponamiento de alcantarillado provocando inundaci3n</p> <p>*Descargas el3ctricas</p> <p>*Da3o en equipos de c3mputo, comunicaci3n, muebles y enseres</p> <p>*Ca3da de 3rboles, tejados</p> <p>*Posibles goteras en tejados</p>
	SEQUIAS			Temporada de verano	*Desabastecimiento de Agua Potable
CONDICIONES DE SEGURIDAD	EXPLOSIONES			Almacenamiento Balas de Oxigeno, Gases, L3quidos	*Manipulaci3n de cilindros de gases medicinales, da3o en los equipos biom3dicos y radiol3gicos.
	RIESGO PUBLICO			Atentados (URI Fiscal3a)	*Posibilidad de atentados, asonadas, aglomeraci3n por comunidad

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 64 DE 100	


				Robo, asonadas, aglomeración, terrorismo	*Posibilidad de agresión Médico, atentados.
QUIMICO	INTOXICACION			Intoxicación alimentaria, agua y/o uso de sustancias químicas	*Intoxicación por alimentos suministrados a los pacientes (dietas suministradas por Terceros) *Consumo de agua *Intoxicación química por mezcla de productos de limpieza, detergentes, insecticidas, fármacos, pinturas, etc.
BIOLOGICO	VIRUS			Contagio de virus y bacterias	*contacto de pacientes con enfermedades de exposición ocupacional y/o contacto con vectores *recolección de los residuos hospitalarios y la afectación de la estructura de la central de residuo.

Fuente: Propia

La E.S.E Carmen Emilia Ospina ha establecido un mecanismo orientado para la atención de emergencias internas y externas según los escenarios de afectación analizados, así:

6.2.1.1 EMERGENCIAS INTERNAS

De acuerdo a los escenarios de afectación, cuando se presente eventos adversos que amenacen el establecimiento de salud tales como incendio, deterioro y/o colapso estructural, riesgo público, inundación, entre otros, se tienen establecido

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 65 DE 100	

dos elementos generales básicos del plan para emergencias internas: preparación y respuesta.

Preparación. En la sección se establecieron niveles de organización para la respuesta ante eventos adversos consistentes en funciones y responsabilidades para el CHGRD, la BHE y demás personal con funciones en emergencias.

Respuesta. Las emergencias internas requieren de su control mediante la actuación de la BHE, las decisiones del CHE, la solicitud de apoyo externo con organismos de seguridad y emergencia, entre otros, en caso de ser necesario, y en casos extremos la evacuación del establecimiento con su respectiva habilitación de áreas de expansión externas y evaluación de daños y análisis de necesidades.


Urgencias. Con respecto al servicio o la red hospitalaria de Urgencias del centro asistencial ESE CEO Canaima, esta se encuentra habilitada específicamente en la misma.

Para el manejo de las emergencias internas se contemplarán los Procedimientos Operativos Normalizados.

6.2.1.2 EMERGENCIAS EXTERNAS

Una vez recibida la notificación o analizada la situación por el o la Gerente o Coordinador (a) de la Emergencia se tomarán las siguientes acciones:

- De forma rápida se convocará a reunión a todo el personal que se encuentra de turno para informar de la situación y la alerta a activar (verde, amarilla, roja).
- La Gerencia o la Coordinación de Emergencias se asegura que se realicen las acciones indicadas para el tipo de alerta que se ha activado.
- Debe asegurarse que la alerta se transmita inmediatamente a la totalidad de la comunidad hospitalaria por los medios de comunicaciones establecidos en el PHE.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 66 DE 100	


El mensaje de la declaratoria debe ser oficial (que proceda de fuentes aceptadas y confiables), coherente, contener el motivo de la emergencia, as3 como las instrucciones b3sicas del que hacer en dicho momento.

Eventos adversos que afecten a la comunidad y su zona de influencia, en estos casos se prev3n 3reas y procedimientos para la atenci3n pre hospitalaria, la clasificaci3n de lesionados, la atenci3n m3dica (en 3reas de expansi3n internas), referencia y contra referencia, habilitaci3n de 3reas de expansi3n de la ESE Carmen Emilia Ospina (cuando se supere la capacidad del establecimiento para la atenci3n de lesionados), evaluaci3n de daos y an3lisis de necesidades (EDAN) y manejo de cad3veres.

Cuando se presenta un evento adverso que afecte la zona de influencia de la E.S.E. CEO Hospital Canaima es necesario implementar una inmediata estrategia de acci3n coordinada, por lo cual se identifican los siguientes componentes esenciales para que esta sea efectiva:

6.2.1.3 PREPARACI3N, COORDINACI3N INTER INSTITUCIONAL Y RESPUESTA.

La preparaci3n para efectos adversos de gran magnitud (terremotos, inundaciones, eventos de tr3nsito, atentados, entre otros) exige una coordinaci3n previa con los organismos de seguridad y emergencia en el municipio de Neiva cuenta con apoyo de miembros de la fuerza p3blica (Polic3a), cuerpo de Bomberos. El apoyo de la Gobernaci3n del Huila, as3 como con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE). La tabla n3mero 27 y 28 en lista los organismos de socorro y entidades de salud que pueden estar en la contingencia para el apoyo de una emergencia externa.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 67 DE 100	

6.2.2 ALERTA - ALARMA


Una vez verificada la situación de emergencia externa y analizadas sus implicaciones en la funcionalidad de la ESE Carmen Emilia Ospina, la persona de mayor jerarquía presente en ese momento de la institución, determinará la necesidad de activar el PHE (Plan Hospitalario de Emergencia), el CHGRD (Comité Hospitalario Gestión de Riesgos y Desastres) la BHE (Brigada Hospitalaria de Emergencia), sugiriendo la declaratoria de alerta y adoptando para ello uno de los cuatro estados establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (verde, amarillo, naranja o rojo).

La alerta hospitalaria verde, amarilla, naranja o roja, es adoptada por la E.S.E. para indicar su condición de emergencia ante una situación particular o puede ser declarada por el Ministerio Salud y Protección Social o la Secretaría Seccional de Salud o la Secretaría de Salud Municipal como una indicación para efectuar el alistamiento o activación ante situaciones de posible afectación interna o externa.


A continuación, se relacionan los niveles de alerta con su respectiva estructura de intervención.

Tabla 33 Nivel de alerta y estructuración del nivel de intervención

NIVEL DE ALERTA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
VERDE	<ul style="list-style-type: none"> Se activan los canales de comunicación entre la E.S.E. y la Secretaría de salud del municipio. Verificar y estimar las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: Insumos médico quirúrgicos, agua potable, combustible para la planta eléctrica. Revisar y adecuar cada una de las áreas que pueden ser utilizadas como áreas de expansión en caso de necesidades de atención inicial. La E.S.E Carmen Emilia Ospina adecuará las zonas de TRIAGE, estableciendo las zonas donde se evaluarán los pacientes resultantes de las patologías derivadas de la emergencia, evaluando clínica y epidemiológicamente el caso, ubicando un

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 68 DE 100	

VERDE	<p>área especial para la observación de cada grupo en especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se active la alerta verde, debe disponerse y organizarse para la atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias. El personal que se encuentre en su domicilio, debe permanecer disponible en caso de llamados de refuerzo.
AMARILLA	<ul style="list-style-type: none"> Activar los canales de comunicación entre el Hospital, CRUE, la Secretaría de salud del municipio, plan de ayuda mutua y CMGRD. Verificación de la situación por parte del CHGRD El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se active la alerta amarilla, debe disponerse y organizarse para la posible atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias.
NARANJA	<ul style="list-style-type: none"> Disponer y activar durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. Seguimiento de la situación por el CHGRD Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, se reprograman los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados. Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos. Activar los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes. Gestionar la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva. Activación CHGRD, Plan de ayuda mutua, CRUE.
ROJA	<ul style="list-style-type: none"> Se inicia la atención de víctimas de acuerdo con la demanda de servicios que requiera la situación. Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas. Se activa y reúne el Comité Hospitalario de gestión de riesgo y desastres para la toma de decisiones. Se apoya la activación de los diferentes equipos de respuesta de

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 69 DE 100	

	<p>la E.S.E. en cada una de las áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja. • Activación CHGRD, Plan de ayuda mutua, CRUE y Ministerio de Protección Social.
--	--

Fuente: adaptado de la guía hospitalaria para gestión del riesgo de desastres OMS- OPS- Min. Salud.

Las alertas tienen periodos de tiempo definidos, son activadas y desactivadas dependiendo el contexto de lo que esté ocurriendo. Por tanto la ese Carmen Emilia Ospina adopta un formato para tener en un lugar de manera impresa por parte del comandante de incidente para diligenciarlo en el momento que se dé un evento real y verificar si se cumplen los pasos acordados previamente en el plan al instaurar un nivel de alerta.

Anexo 7: Tarjeta de funciones


ALARMA

Es el mecanismo que permite informar adecuadamente a todas las personas e instituciones implicadas en la situación generada y la activación de los planes de respuesta, este sistema sonoro se caracteriza por mantener un tono y con duración continúa aproximada de **30 a 40 segundos**.

Tabla 34 Alarma plan B

EVENTO	CÓDIGO
Prueba de alarma	1 Sonido de 5 Segundos (Una vez por semana)
Responde únicamente la Brigada de Emergencias	2 Sonidos (Promedio 3 segundos cada uno)
Labores y alistamiento (esperar orden)	3 Sonidos (Promedio 3 segundos cada uno)
Evacuación	1 Sonido Ininterrumpido

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 70 DE 100	

Como plan B. En caso de fallar la energía se dispondrán de pitos ubicados en zonas estratégicas para alertar sobre la emergencia y proseguir a la evacuación.


6.2.3 ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

Para la organización de la respuesta la E.S.E Carmen Emilia Ospina, establecerá un sistema comando de incidente.

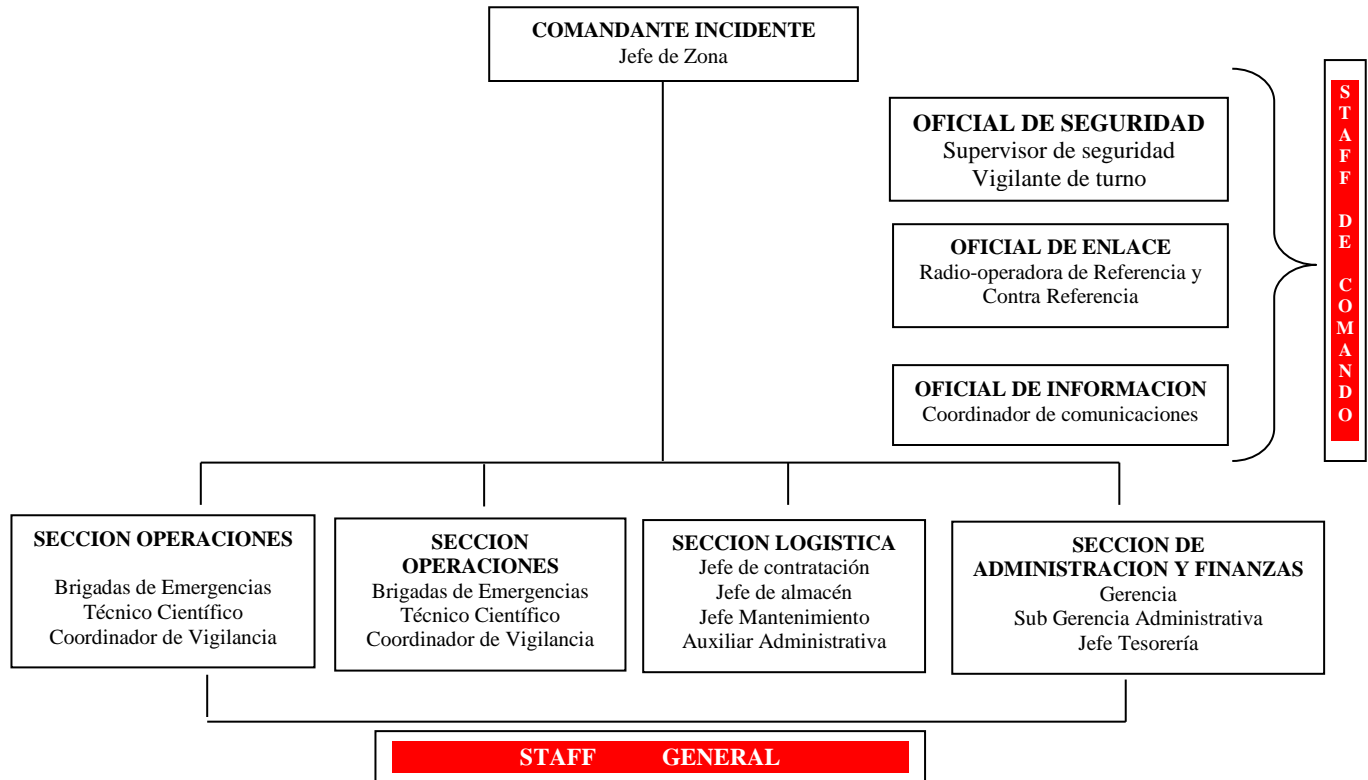
El SCI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operación.

El SCI se basa en principios que permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responden.

Para Efectos de la ESE Carmen Emilia Ospina la estructura del SCI se estructura de la siguiente manera:

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 71 DE 100	

Estructura del SCI (Sistema Comando Incidente)




Grafica 6:

6.2.3.1 COMANDANTE DE INCIDENTE

Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

RESPONSABILIDADES DEL CI

- Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución.
- Establecer el Puesto de Comando (PC).
- Velar permanentemente por la seguridad en el incidente. Evaluar la situación.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 72 DE 100	

- Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.
- Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.
- Administrar los recursos.
- Elaborar y/o aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
- Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.
- Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.
- Asegurar que los reportes post-incidente estén completos.
- Presentar el Informe Final


En cada uno de los STAFF del SCI, los miembros del Comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres participaran y tendrán la asignación de responsabilidades más especificadas guiadas a la necesidad de respuesta del momento.

6.2.3.2 RESPONSABILIDADES STAFF COMANDO

Tabla 35 Funciones Staff comando

STAFF COMANDO DE LAS ESE CARMEN EMILIA		
FUNCIÓN SEGURIDAD	FUNCIÓN ENLACE	FUNCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA
Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.	Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI y gerencia.

Fuente: Propia


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 73 DE 100	

6.2.3.3 RESPONSABILIDADES STAFF GENERAL

Tabla 36 Funciones Staff General

STAFF GENERAL			
PLANIFICACIÓN	OPERACIONES	LOGÍSTICA	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANZAS
<p>Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente 	<p>Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las estrategias y tácticas. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. • En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la función de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones 	<p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar durante un incidente La función de Logística es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento o incidente. • Garantizar el bienestar operativo o del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso. • Además es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente. 	<p>En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos</p>

Fuente: Propia


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 74 DE 100	

6.2.3.4 PUESTO COMANDO

En La ESE Carmen Emilia Ospina sede Hospital Canaima, establece como lugar para ubicación del puesto de Comando de incidentes, el auditorio 1 área de Consulta externa, se eligió este lugar por el tema de la fluidez efectiva de la información, conocer de primera lo que se requiere e informar lo que realmente está sucediendo.



Fotografía1

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 75 DE 100	

En este PC se debe considerará la siguiente información

- Organigrama.
- Bitácora.
- Directorio de emergencia.
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia.
- Datos de afectación.
- Plano de la ESE Carmen Emilia Ospina Hospital Canaima.
- Listado de necesidades.
- Acciones a seguir

6.2.3.5 ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS ACV


Como Área de concentración de víctimas ACV para la clasificación, estabilización y transporte se define en el centro de trabajo Canaima, la parte interna del centro de salud, la cual cuenta con comunicación a consulta externa, urgencias y administración.



Fotografía 2

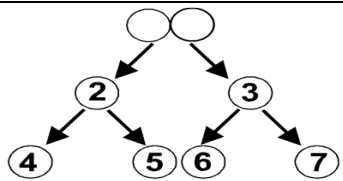
6.2.3.6 CADENA DE LLAMADAS

La declaratoria de Alerta será avisada a todos los trabajadores mediante llamadas telefónicas internas, o a viva voz, en días y horas hábiles y en horarios diferentes por las personas que se encuentran de turno.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 76 DE 100	

La cadena de llamadas será activada por el médico de urgencias, Jefe de turno o vigilante.

Tabla 37 Cadena de llamadas

	Nombre	Teléfono	¿A quién llamar?							
			1	2	3	4	5	6	7	
1	VIGILANTE DE TURNO			X	X					
2	JEFE DE ZONA DISPONIBLE * (COMANDANTE DE INCIDENTE) KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ	3138606650			X	X				
3	Sub Gerente Técnico Científico INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO	3168 2616 15				X				
4	SALUD OCUPACIONAL CONSTANZA VARGAS DUSSAN	3108894517					X			
5	GERENCIA JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ	3118991886							X	X
6	APOYO EXTERNO									
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE ZONA MERCEDES PERDOMO	3178479620		V	V	V			V	
		<ul style="list-style-type: none"> • Llamada Inicial: (ejemplo en la lista anterior la persona 1 llama a la persona 2 y al 3 en la cadena) V Llamada de verificación. (Ejemplo: la persona en el renglón 7 verifica que el 2 haya recibido la alerta inicial). 								


Fuente: Propia

6.2.3.7 TARJETAS DE FUNCIONES

A través de las cuales se asignan las funciones individuales, por cargo, y colectivas por servicio, previamente a la ocurrencia de un evento, ya que bajo la tensión que la situación genera, sus instrucciones pueden no ser comprendidas con claridad.

Anexo 7: Tarjeta de funciones

6.2.4 PLAN DE EVACUACIÓN Y CONTINUIDAD

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 77 DE 100	

La coordinación y organización del proceso de evacuación estará a cargo del Comandante del Incidente.

Notificación Interna: si hay una amenaza y se toma la decisión de evacuar, el Comandante de incidente es el responsable de notificar a todas las instalaciones de la orden de evacuación, utilizando sistemas apropiados tales como, llamadas telefónicas, alta voces, mensajes de texto o las líneas únicas de emergencias de municipios o departamentos, entre otros. El Comandante de Incidente debe activar el Puesto Comando dentro o fuera del hospital donde sea más seguro dependiendo de la situación.


Notificación Externa: el personal de la brigada de emergencia debe comunicarse con el Comandante del Incidente, quien informará si debe activar el procedimiento estipulado para la evacuación e igualmente deberá hacer la notificación oficial de evacuación a el CRUE y otras entidades operativas del Sistema para solicitar el apoyo requerido en caso de ser necesario.

Para Efectos del plan de evacuación la E.S.E Carmen Emilia Ospina Hospital Canaima se cuenta:

Alarma de evacuación: La alarma de emergencias es una alarma de pánico que se activa de forma manual, tenemos dos alarmas una está ubicada al ingreso del área hospitalización con su punto de obturación en el mismo lugar y la otra se encuentra en área de administración y el botón de activación en mismo sitio.

Rutas de evacuación y puntos de encuentro:

Como punto de encuentro interno se define la zona verde del parqueadero de funcionarios.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 78 DE 100	



Fotografía 3

Como puntos de encuentro externos se definen los siguientes:


1. Zona externa- junto a Urgencias.



Fotografía 4

2. Zona externa- junto a Consulta Externa.



 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 79 DE 100	

Fotografía 5



Fotografía 6

En caso de evacuación el comandante de Incidente, basándose en la información de las personas que detectaron y/o reportaron la situación de emergencia y en los informes de la brigada, debe identificar:


Pacientes con necesidades especiales: es importante identificar las necesidades especiales de los pacientes, algunos de los cuales pueden requerir atención adicional:

Necesidades de los pacientes con discapacidad: los pacientes con discapacidad pueden requerir procesos de evacuación adaptados.

Necesidades de atención médica y equipo: los pacientes pueden requerir de soporte vital que debe obligatoriamente acompañarlos cuando se movilizan. Los equipos que requieren baterías deben ser revisados periódicamente y realizar el mantenimiento preventivo, los medicamentos específicos de cada paciente también deben acompañarlos cuando se movilizan en una evacuación.

Necesidades de apoyo emocional: los pacientes pueden necesitar apoyo psicológico como resultado del estrés de la situación de desastre, normalmente.

De igual manera el Comandante de Incidente, debe liderar la priorización de pacientes para el proceso de evacuación

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 80 DE 100

A continuaci3n, se presenta una tabla de prioridades para la evacuaci3n inmediata de los pacientes

Tabla 38 Proceso de evacuaci3n de pacientes

PROCESO DE EVACUACI3N DE PACIENTES	
	Pacientes en peligro inminente por causa de la emergencia presentada
	Pacientes ambulatorios que no requieren ayuda y los ni1os con acompa1ante
	Pacientes en unidades de cuidados generales que pueden salir con un acompa1ante y pacientes que requieren asistencia de transporte.

Fuente: Propia


6.2.5 PLAN DE CONTINUIDAD DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, despu3s de una interrupci3n de los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “emergencias y desastres” o la afectaci3n de las instalaciones, impidi3ndose su funcionamiento.

Con base a lo anterior la ESE Carmen Emilia Ospina define planes de contingencia para dar respuesta oportuna a los diferentes eventos programados a nivel nacional departamental y local que pueden llegar a desencadenar emergencias; los cuales son revisado y aprobados por el comit3 de emergencias de la instituci3n y radicados ante la ofician de gesti3n de Riesgo Municipal.

Este plan debe articularse con: Planes Sectoriales, el Plan Municipal de gesti3n del Riesgo, Estrategia de Respuesta municipal, Protocolo de Respuesta Municipio, Plan de Evacuaci3n, Plan de Acci3n para la Respuesta y Plan de Acci3n para la Recuperaci3n del municipio, sin embargo, su alcance vario, considerando que se desea garantizar el funcionamiento a pesar de la emergencia.


Anexo 23. Planes de Contingencia: Semana Santa, San Pedro, Jornada Electoral

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSI3N	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 81 DE 100	

A continuaci3n, se relacionan en orden las actividades a realizar:

Tabla 39 Actividades plan de continuidad.

Actividad Plan de Continuidad		
Actividad	Descripci3n	Cargo Responsable
Lista de chequeo plan de continuidad E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	Presupuesto del Hospital	Gerente
	Plan de Evacuaci3n	Salud Ocupacional
	Plan de Continuidad	Coordinadora de Calidad
	Planos (Arquitect3nicos, el3ctricos, hidr3ulicos etc.)	Asesor de infraestructura
	Consolidado de contratos	Contrataci3n
	RUT	Secretaria de Gerencia
	Copia Acta de posesi3n del gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina	Secretaria de Gerencia
	Copia de la Cedula del Gerente	Secretaria de Gerencia
	Copia de contratos vigentes	Contrataci3n
	Chequera inactiva	Subgerencia
	Cuadro de cuentas	Subgerencia
	Cuadro de firmas	Subgerencia
	Comprobantes de egreso en f3sico	Subgerencia
	Perfiles de cargos a contratar	Talento Humano-Contrataci3n
	Funciones de los cargos	Talento Humano
	Escala salarial	Contrataci3n
	Última n3mina	Financiera
	Organigrama	Calidad
	Listado de empleados y contratistas	Contrataci3n
	Claves de acceso Base de Datos Sisben	Facturaci3n
Claves de acceso Base de datos EPS	Facturaci3n	
Computar port3til con los accesos, software y programas priorizados.	TIC	
Kit de oficina: papel tama3o carta, cosedora, lapiceros, perforadora, huellero, sellos.	Almac3n	

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 82 DE 100	

	Cámara fotográfica.	Almacén
	Radios VHF	Almacén
	Listado de equipos mínimos con los cuales se pueden evacuar y seguir funcionando fuera de las instalaciones	Biomédico
Estructura Organizacional para la Continuidad	Periodos para adelantar procesos de Back up de información	TIC
	Cadena Logística de suministros	Almacén
	Funcionamiento y estado de líneas vitales	Jefe de Mantenimiento.
	PGIRASA	Ambiental
Reanudación de la actividad hospitalaria	Aplicación de lista de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud	Comandante de Incidente- COE

Fuente: Propia


Anexo 9: Listas de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud

Anexo 17: Maletín de Seguridad

6.2.6 EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

Los desastres tienen efectos negativos en la salud, que varían de acuerdo al tipo de evento, al lugar del impacto y sus características socioeconómicas, a la exposición de los hospitales y su preparación ante las diferentes amenazas, a la calidad de la infraestructura y a la capacidad de respuesta instalada, entre otros factores. Solo mediante el conocimiento preciso de los daños y efectos se puede determinar dónde se necesita ayuda. La evaluación de daños y análisis de necesidades permite identificar el impacto del desastre, los factores de riesgo y las necesidades.

Por tanto la ESE Carmen Emilia Ospina a través de los miembros del CHGRD y de ser necesario con apoyo de organismos externos, realizará un evaluación

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 83 DE 100	

rápida de los daños presentados al interior de las instalaciones del centro de salud (dentro de las primeras 8 horas de presentarse la emergencia), posteriormente deberá transmitir la información obtenida a la Secretaría Salud Municipal y al CRUE a través del área de referencia y contra referencia.

Anexo10: Formato de Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud.

6.2.7 RECUPERACIÓN


A corto plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la prestación de los servicios de salud, incluida la infraestructura crítica que resulta afectada. Las actividades de recuperación a corto plazo pueden incluir la adecuación de los servicios y áreas del hospital, el reacomodamiento de pacientes y personal que fue movilizadado por la emergencia, y el funcionamiento de las líneas vitales. A largo plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la infraestructura que fue seriamente afectada y en formular estrategias de reducción del riesgo.

Por lo cual la E.S.E Carmen Emilia Ospina posterior a la realización de la Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud según OPS, con los miembros del Comité Hospitalario de Emergencias, definirá el plan de recuperación a implementar.

6.2.8 MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS

6.2.8.1 INDICADORES.

La E.S.E. Carmen Emilia Ospina define para la evaluación del plan Hospitalario de emergencias lo siguientes indicadores, los cuales se encuentra alineados con los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 84 DE 100	

trabajo, su seguimiento se realizará a través del programa de gestión del riesgo de emergencias.

Tabla 40 Indicadores para la evaluación del PHE.

INDICADORES DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	Porcentaje de cumplimiento de PHE	$\frac{\text{No. PHE realizados}}{\text{No. PHE Actualizados}} \times 100$	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento de Entrenamiento Brigadistas	$\frac{\text{No. Total de Brigadistas}}{\text{No. Brigadistas Entrenados}} \times 100$	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento Simulacro	$\frac{\text{No. Simulacros Programados}}{\text{No. Simulacros Ejecutados}} \times 100$	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo

Fuente: Propia


Anexo 5: Tablero de Indicadores Planes hospitalarios de Emergencias

6.2.8.2 SIMULACRO Y SIMULACIONES

SIMULACRO

Representación de situaciones de la manera más aproximada posible a la realidad del hecho o acontecimiento propuesto para ser simulado. El simulacro es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos y personal, la respuesta se mide en tiempo real, se evalúan las acciones realizadas y los recursos utilizados con el propósito de probar los procedimientos establecidos, corregir fallas y actualizar el plan, Identificar la organización de la entidad y/o empresa y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia, evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, disminuir el tiempo de respuesta ante una emergencia.

Para tal fin la ESE Carmen Emilia Ospina continuará fortaleciendo la realización de este tipo de actividades apoyándose en un formato de planificación y un formato de evaluación mediante el cual se definirá el plan de acción a implementar.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Soluci3n, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 85 DE 100	

Anexo 11: formato de planificaci3n del simulacro

Anexo 12: formato de evaluaci3n del simulacro

SIMULACI3N


Es un ejercicio de escritorio que recrea una situaci3n hipot3tica de emergencia frente al cual los participantes deber3n tomar decisiones basadas en la informaci3n que reciben durante el ejercicio. A cada participante se le asigna un personaje que puede coincidir con su ocupaci3n real. Los hechos pueden ocurrir en tiempo simulado (horas, d3as o semanas), periodo durante el cual los participantes recibir3n datos e informaci3n de situaciones que se producen en el contexto de una emergencia y las cuales deber3n resolver. El ejercicio debe basarse en un escenario y un guion de sucesos realistas, de modo, que los participantes est3n obligados a dar respuestas tambi3n realistas. Dichas respuestas tienen que basarse en procedimientos y recursos existentes con el fin de que tenga validez. La resoluci3n de las situaciones presentadas permite entre otras cosas, identificar reacciones y evaluar las respuestas ante circunstancias particulares y validar mecanismos de coordinaci3n. Los resultados obtenidos al evaluar el ejercicio sirven como lecciones aprendidas para ajustar y mejorar los planes de preparativos.

Para la realizaci3n de este tipo de simulaciones la E.S.E Carmen Emilia Ospina, establece un gui3n para la simulaci3n.

Nota Aclaratoria:


El simulacro se realiz33nicamente en la sede de Canaima el d3a 07 octubre de 2021. Enfocado en Incendio (10° SIMULACRO NACIONAL)

Anexo 13: Formato Guion para simulaci3n.


 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 86 DE 100	

7 ANEXOS:


- Anexo 1: Índice de Seguridad Hospitalaria
- Anexo 2: Herramienta Identificación de Amenazas y Análisis de Vulnerabilidad
- Anexo 3: Actualización Resolución 447 de 26 noviembre de 2021
- Anexo 4: Actas de conformación Brigada de Emergencia 2022
- Anexo 5: Actualización Tabla de Indicadores Planes Hospitalarios de Emergencias
- Anexo 6: Actualización Activos ESE CEO 2022
- Anexo 7: Actualización Tarjeta de Funciones
- Anexo 8: Actualización de vigencia Formato Lista de control relativa las responsabilidades instaurar un nivel de Alerta
- Anexo 9: Actualización lista de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución
- Anexo 10: Actualización evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud
- Anexo 11: Actualización plan de trabajo para la planificación del simulacro
- Anexo 12: Actualización evaluación del simulacro
- Anexo 13: Actualización guión para realizar simulación
- Anexo 14: Líneas de Emergencia
- Anexo 15: Socialización PHE Alianza y Asociación Usuarios
- Anexo 16: Referencia y Contra Referencia de Usuarios
- Anexo 17: Plan de continuidad (Maletín de Seguridad)
- Anexo 18: Divulgación Planes Hospitalarios de Emergencia a Colaboradores de la ESE CEO
- Anexo 19: Cronograma de Capacitaciones y evidencias
- Anexo 20: Re inducción Planes Hospitalarios de Emergencia a colaboradores ESE CEO 2021
- Anexo 21: Certificado Participación Simulacro 2021 con evidencia fotográfica

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 87 DE 100	

- Anexo 22: Manejo de Cadáveres (Actas Comité de Emergencias)
- Anexo 23. Planes de Contingencia: Semana Santa, San Pedro, Jornada Electoral

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 89 DE 100	

Anexo 3: Resolución 447 de Noviembre de 2021



 E.S.E Carmen Emilia Ospina
 NIT. 813.005.265-7
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCION No. 447

Noviembre 26 de 2021

*Por la cual se modifica la Resolución 213 de abril 28 de 2020 *POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ HOSPITALARIO PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES (CHGRD) Y EL EQUIPO COMANDO INCIDENTE DE E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.

El gerente de la empresa social del estado "Carmen Emilia Ospina" En ejercicio de sus facultades estatutarias, legales y constitucionales,

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 919 del 1 de mayo de 1989, el gobierno nacional organizo el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, la ley 1523 de 2012 se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto 919 de 1989, los entes territoriales hacen parte del sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se debe organizar para las estrategias de prevención mitigación, atención y recuperación del sector al que hace parte y las conferidas por el decreto 2157 de 2017 – decreto 1072 de 2015, art 2.2.4.6.25. y demás normas concordantes:

Que la ley 100 de 1993 en sus artículos 167 y 168 prevé que la prestación de los servicios de salud a las personas víctimas de desastres naturales de acciones terroristas, de accidentes de tránsito y a atención de urgencias, son de carácter para todas las personas lo requieren, en las entidades públicas y privadas prestadoras de servicio de salud.

Que de igual forma la entidad social del estado Carmen Emilia Ospina integra el sistema general de seguridad social en salud, como organismo de inspección, vigilancia y control, debe velar por la adecuada prestación de servicios públicos de la salud.

Que de acuerdo al plan de disponibilidad y respuesta a brotes, epidemias y desastres del instituto nacional de salud- INS el municipio a través de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, debe conformar los equipos de respuesta inmediata, ante las situaciones de brotes, epidemias, emergencias y/o desastres y desplazamientos masivos.

Anexo 4: Acta de conformación de Brigada de Emergencias

	FORMATO ACTA	CODIGO GC-81-F3	VERSIÓN 3	VIGENCIA 02/03/2017	PAGINA 1 DE 2
--	-----------------------------------	---------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------

DATOS GENERALES			
ASUNTO	CONVOCATORIA Y CONFORMACION DE BRIGADA DE EMERGENCIAS 2022	HORA INICIO	10:15 am
FECHA	20 Octubre de 2021	HORA FINAL	12:00m
RESPONSABLE	CONSTANZA VARGAS DUSSAN		

OBJETIVOS


Realizar la conformación Brigada Integral de Emergencias 2022

TEMAS

1. Salud
2. Socialización del Plan Hospitalario de Emergencias
3. Conformación de la Brigada de Emergencias

DESARROLLO

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM:**
Siendo las 10:15 am. la líder de Seguridad y Salud en el Trabajo CONSTANZA VARGAS DUSSAN da la bienvenida al personal presente y agradece la presencia de los asistentes debido a que fue una citación voluntaria.
2. La Auxiliar del área de Seguridad y salud en el Trabajo DIANA MARCELA MENDEZ GOMEZ, realizó una breve socialización del Plan Hospitalario de Emergencias con el fin de dar a conocer los riesgos y amenazas más latentes en la institución y a los cuales debemos estar atentos con el fin de dar una respuesta oportuna ante cualquier situación de Emergencias

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 90 DE 100	


Anexo 5: Tabla de Indicadores Planes Hospitalarios de Emergencias

INDICADORES DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	Porcentaje de cumplimiento de PHE	$\frac{\text{No. PHE realizados}}{\text{No. PHE Actualizados}} \times 100$	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento de Entrenamiento Brigadistas	$\frac{\text{No. Total de Brigadistas}}{\text{No. Brigadistas Entrenados}} \times 100$	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento Simulacro	$\frac{\text{No. Simulacros Programados}}{\text{No. Simulacros Ejecutados}} \times 100$	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo

Anexo 6: Activos ESE CEO 2022

EQUIPOS BIOMEDICOS ESE CEO.							
Descripción	Id Responsable	Respons	Real	Valor	Ced Local	Nombre Localización	Cuenta
TENSIOMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELLOH ALYN	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED MARCA WA	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BALANZA MECANICA DE PISO	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
TENSIOMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELLOH ALYN	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.F	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
LAMPARA DE CUELLO DE CISNE	1077967268	YENIFER VAS 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
INFANTOMETRO O TABLA DE MEDICION SOLIDA	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BIANZA DIGITAL MARCA SECA	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.F	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BASCULA PESA BEBE MODELO 354 SECA	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
TENSIOMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELLOH ALYN	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED MARCA WA	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
INFANTOMETRO O TABLA DE MEDICION SOLIDA	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BALANZA DIGITAL MARCA SECA	1075283792	LUIS STEVEN 166009	166009	166009	C.SIETAGOSTOBAL	C.SIETAGOSTOBALAS2021	16600901 EQUIPO
TENSIOMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELLOH ALYN	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED MARCA WA	26459106	LUCEIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
LAMPARA CUELLO DE CISNE MARCA WA	1077967268	YENIFER VAS 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
INFANTOMETRO O TABLA DE MEDICION SOLIDA	1080293424	DALIZ DAHY 166009	166009	166009	C.CANAIMAURG	URGENCIAS CANAIMA	16600901 EQUIPO
BASCULA PESA BEBE MODELO 354 SECA	1077967268	YENIFER VAS 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BALANZA MECANICA DE PISO	1077967268	YENIFER VAS 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO


Anexo 7: Tarjeta de Funciones

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SOA-S1-D65
	TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE CANAIMA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	24/09/2021
			PAGINA 1 DE 5	

TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE CANAIMA

MEDICOS DE URGENCIAS (Medico de Turno)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Valoración inicial ❖ Estabilización del paciente ❖ Realización de procedimiento que se requiera con urgencia (contención de hemorragia, inmovilización de extremidades) ❖ Remisión del paciente a la IPS, más cercana según nivel de complejidad requerido. ❖ Remitir datos del estado del paciente para el centro de salud.

JEFE DE ENFERMERA (Jefe de Turno)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Seguimiento a órdenes medicas ❖ Cuidado del paciente que se encuentra en centro de salud ❖ Realización de procedimientos


	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 91 DE 100	

Anexo 8: Lista de Control relativa a las responsabilidades de instaurar un nivel de alerta


	FORMATO	CODIGO	SST-S1-F9
	LISTA DE CONTROL RELATIVA A LAS RESPONSABILIDADES DE INSTAURAR UN NIVEL DE ALERTA	VERSIÓN	2
		VIGENCIA	02/12/2021
		PAGINA 1 DE 3	

Fecha:		Hora:	
Nombre Comandante de Incidente:			
Actividad	Responsable	Observaciones	Registro de fecha y hora
1. Seguimiento de las alertas de las entidades técnicas del sistema nacional de gestión de riesgos y desastres.	Radio operador de referencia y contra referencia		
2. Informar sobre el Nivel de Alerta al Gerente.			
3. Informar al Comandante de Incidente	Gerencia		
4. Estructurar la intervención de acuerdo con el nivel de alerta.	Comandante de Incidente		
5. Solicita apoyo a otros servicios internos para el área de urgencias.	Comandante de incidente.		

Anexo 9: Listas de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud

	FORMATO	CODIGO	SST-S1-F10
	LISTA DE VERIFICACION PARA RETORNO SEGURO A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION	VERSION	2
		VIGENCIA	02/12/2021
		PAGINA 1 DE 3	

Fecha:		
Hora:		
Sede:		
Participantes:		
Descripción	SI	NO
Condición de riesgo		
¿Continúa el nivel de alerta?		
¿Se suspendió la orden de evacuación?		
¿El hospital está en riesgo inminente?		
Seguridad		
¿Se presentan saqueos?		
¿Hay ocupación de las instalaciones por personal ajeno a la institución?		
¿Existen riesgos para la misión médica?		
Infraestructura		
¿Se presenta daño estructural?		
¿Las líneas vitales funcionan?		
Agua		
Luz		
Gas		
Teléfono		
Personal y equipamiento		
¿Está disponible?		


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 92 DE 100	

Anexo 10: Formato Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO			CODIGO	SST-S1-F5
	EVALUACIÓN RÁPIDA DE DAÑOS EN LAS INSTALACIONES DE SALUD			VERSIÓN	2
				VIGENCIA	02/12/2021
				PAGINA 1 DE 5	


EVALUACIÓN RÁPIDA DE DAÑOS EN LAS INSTALACIONES DE SALUD							
Evento			Fecha de evaluación				
Institución			Nombre del evaluador				
Nº camas disponibles (post evento):		Nº Camas totales (pre-evento):		Total servicios disponibles:			
DESARROLLO TOTAL DE LA TABLA .(1)							
Código	Listado de servicios	Estado del servicio	Recursos humanos	Suministros	Equipos	Infraestructura	Observaciones
	Medicina general						
	Cirugía general						
	Gineco-obstetricia						
	Pediatría						
	Sala de cirugía						
	Consulta ambulatoria						
	Emergencias						
	Farmacia						
	Rayos X						
	Laboratorio						

Anexo 11: Plan de Trabajo para la Planificación del Simulacro


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO		CODIGO	SST-S1-F1
	PLAN DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL SIMULACRO		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	02/12/2021
			PAGINA 1 DE 3	

FECHA: _____ **RESPONSABLE:** _____

Personal del Comité hospitalario de emergencia que participa						
Propósito		Objetivo		Alcance		
Tipo de ejercicio	Nivel de Información		Cobertura del Plan		Áreas involucradas	
	Avisado:	No Avisado:	Específico:	General:	Parciales:	Totales:
Nombre del Evento a	Lugar de la realización del		Fecha y hora de	Responsable principal:		Duración Aproximada:


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 93 DE 100	

Anexo 12: formato de Evaluación del Simulacro

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO	CODIGO	SST-S1-F6
	EVALUACIÓN DEL SIMULACRO	VERSIÓN	2
		VIGENCIA	02/12/2021
		PAGINA 1 DE 5	


Evaluador:			
Fecha:			
<i>Nota:</i> Señor evaluador registre cronológicamente todas las actividades que se realicen durante el simulacro, indicando la hora y la persona que ejecuta la acción.			
REGISTRO GENERAL DE ACTIVIDADES			
TIEMPO (1)	ACTIVIDAD(2)	QUIEN EJECUTA LA ACCIÓN(3)	
EVALUACIÓN GENERAL DE SIMULACRO			
ITEM	SÍ	NO	N.A
			OBSERVACIONES

Anexo 13: Formato Guion para realizar la Simulación

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO	CODIGO	SST-S1-F8
	GUIÓN PARA REALIZAR SIMULACIÓN	VERSIÓN	2
		VIGENCIA	02/12/2021
		PAGINA 1 DE 5	

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la organización:	
Nit:	
Dirección:	
Teléfono:	
Sede donde se realiza simulación:	
2. INFORMACIÓN DE LA SIMULACIÓN.	
Evento a Simular:	
Área de la Simulación: (Toda la empresa, áreas específicas)	
Fecha de organización de Simulación	
Fecha de ejecución de la Simulación:	
Hora de ejecución de la Simulación:	
3. RECURSOS PARA LA SIMULACIÓN.	
Locativo:	
Implementos de Papelería:	
Comunicaciones:	
Sistemas:	

Anexo 14: Líneas de Emergencia





¿DONDE LLAMAR EN CASO DE EMERGENCIA?

Número Único de Emergencia	123
Bomberos	119
Bomberos Neiva	315 864 01 54
Bomberos Neiva	321 391 96 93
Cruz Roja	132
Defensa Civil	144
Policia Nacional	112
Policia Nacional Gaula - Antisecuestro	165
Fuerzas Militares Gaula Antisecuestro	147
Emergencias Eléctricas	115
Emergencias Acueducto	116
Emergencias Gas	01 8000 918 808
ARL POSITIVA	01 8000 111 10
CISPROQUIMÓ	01 8000 916 012
Clinica Belo Horizonte	877 43 43 - 877 74 44


ACTIVACIÓN

PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS





Anexo 15: Listas de Asistencia Socialización PHE Alianza y Asociación Usuarios

CONTROL DE ASISTENCIA					
FECHA		LUGAR		PERSONAL	
03 Julio 2022		CANAIMA		PERSONAL INTERNO DE LA ESE <input checked="" type="checkbox"/> PERSONAL EXTERNO DE LA ESE <input type="checkbox"/>	
ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN		SEGURIDAD Y FALTO EN EL TRABAJO			
NOMBRE DEL RESPONSABLE		Cristina Vargas Ospina			
ASUNTO		Socialización planes hospitalarios de empresas de CC a usuarios			
NO	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
1	Angela Chavez	USUARIO	Canaima		[Firma]
2	Antonio D.	USUARIO			[Firma]
3	TATIANA CARRERA	USUARIO			[Firma]
4	Yohana Medina	USUARIO			[Firma]
5	Sally Estre C	USUARIO			[Firma]
6	Diana M.	USUARIO			[Firma]
7	Yolanda	USUARIO			[Firma]
8	Carla Portales	USUARIO	Canaima	Cooperativa	[Firma]
9	Miriam Pizar	USUARIO	Canaima	Cooperativa	[Firma]
10	Yolanda Medina	USUARIO	Canaima	Cooperativa	[Firma]
11	Yolanda Medina	USUARIO	Canaima	Cooperativa	[Firma]
12	Yolanda Medina	USUARIO	Canaima	Cooperativa	[Firma]
13	Yolanda Medina	USUARIO	Canaima	Cooperativa	[Firma]
14	Yolanda Medina	USUARIO	Canaima	Cooperativa	[Firma]
15	Yolanda Medina	USUARIO	Canaima	Cooperativa	[Firma]
16	Yolanda Medina	USUARIO	Canaima	Cooperativa	[Firma]
17	Yolanda Medina	USUARIO	Canaima	Cooperativa	[Firma]
18	Yolanda Medina	USUARIO	Canaima	Cooperativa	[Firma]

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 95 DE 100	

Anexo 16: Manual de Referencia y Contra Referencia Usuarios

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CODIGO	SRC-S1-M1
	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE USUARIOS		VERSION	10
			VIGENCIA	08/11/2021
			PAGINA 1 de 42	

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE USUARIOS ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Anexo 17: Plan de Continuidad Maletín de Seguridad



 E.S.E Carmen Emilia Ospina
 NIT. 813.003.265-7
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co


EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICA

Que la documentación a continuación relacionada se encuentra dentro del maletín de seguridad en un lugar seguro, externo a la Institución.

- Plan Hospitalario de Emergencias (PHE) ESE CEO
- Planos de la sede de Canaima, Palmas, Ipc y Granjas
- Copia de Contratos de insumos de medicamentos y bala de oxígeno.
- RUT de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA
- Decreto 0502 de 2020, nombramiento del Gerente.
- Copia del acta de Posesión del Gerente.
- Copia de cedula del Gerente.
- Manual de Funciones.
- Escala salarial
- Organigrama de la Institución
- Listado de empleados


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
 Gerente

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 96 DE 100	


Anexo 18: Lista de Asistencia Divulgación Planes Hospitalarios de Emergencia a Colaboradores de la ESE CEO

FORMATO		CÓDIGO	STH-S1-M6
CONTROL DE ASISTENCIA		VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
PAGINA 1 DE 3			
FECHA	21 febrero 2022		
LUGAR	Canaima		
A QUIEN VA DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	PERSONAL INTERNO DE LA E.S.E. <input type="checkbox"/> PERSONAL EXTERNO DE LA E.S.E. <input type="checkbox"/>		
ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN	Seguridad y salud en el trabajo		
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Constancia Vargas Assan		
ASUNTO	Socialización Planes Hospitalarios de Emergencias ESE CEO		

NO	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
1	Nery Cargueta	Contratista	Canaima	Asistir	[Firma]
2	Nadinepudi Cacho	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]
3	Kristina Diaz Nunez	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]
4	Israel Martinez	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]
5	Angela Yanez	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]
6	Yolanda Soto	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]
7	Yolanda Soto	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]
8	Juan Carlos	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]
9	Juan Carlos	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]
10	Yolanda Soto	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]
11	Yolanda Soto	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]

Anexo 19: Cronograma de Capacitaciones y evidencias

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022								
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL								
No.	ÁREA	TEMA CAPACITACIÓN	METODOLOGIA	RESPONSABLE	HORAS DE CAPACITACIÓN	POBLACIÓN OBJETO	N°POBLACION OBJETO	FECHAS
1	G E N E R A L - I N D U C C I O N -	CODIGO DE INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES	VIRTUAL/PRESENCIAL	TALENTO HUMANO	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL/PERSONAL ADMINISTRATIVO	642	ENERO
2		DERECHOS Y DEBERES. LOS USUARIOS	VIRTUAL/PRESENCIAL	SIAU	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL/PERSONAL ADMINISTRATIVO	642	
3		SEGURIDAD DE PACIENTE, GESTION DE CALIDAD	VIRTUAL/PRESENCIAL	CAIDAD	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	MARZO
4		HERRAMIENTAS INFORMATICAS	VIRTUAL/PRESENCIAL	TIC	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL/PERSONAL ADMINISTRATIVO	642	
5		MIAS, POLITICA IAMI	VIRTUAL/PRESENCIAL	TECNICO-CIENTIFICO	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	
6		PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN	VIRTUAL/PRESENCIAL	PROMOCION Y PREVENCIÓN	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	
7		PROGRAMA DE RIESGO CARDIOVASCULAR	VIRTUAL/PRESENCIAL	RIESGO CARDIOVASCULAR	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	
8		SALUD PUBLICA Y FICHAS DE NOTIFICACION	VIRTUAL/PRESENCIAL	EPIDEMIOLOGIA	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	
9		ESTADISTICAS VITALES	VIRTUAL/PRESENCIAL	ESTADISTICAS VITALES	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	
10		BIOSEGURIDAD, RIESGO LABORAL,	VIRTUAL/PRESENCIAL	SALUD OCUPACIONAL	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL/PERSONAL ADMINISTRATIVO	642	
11		MANEJOS Y GESTION DE RESIDUOS	VIRTUAL/PRESENCIAL	GESTION AMBIENTAL	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL/PERSONAL ADMINISTRATIVO	642	
CREACIÓN DEL VALOR PÚBLICO								
No.	ÁREA	TEMA CAPACITACIÓN	METODOLOGIA	RESPONSABLE	HORAS DE CAPACITACIÓN	POBLACIÓN OBJETO	N°POBLACION OBJETO	FECHAS
1	SIAU	LENGUAJE CLARO	PRESENCIAL	SIAU/DOCENCIA Y SERVICIO	2	AGREMIACIONES DE USUARIOS	15	
2		SERVICIO CIUDADANO	PRESENCIAL	SECRETARIA DE SALUD	2	AGREMIACIONES DE USUARIOS	15	
3		SISTEMA TRANSACCIONAL	PRESENCIAL	JUAN CARLOS SEC SALUD	1	CALL CENTER Y ATENCIÓN AL USUARIO	21	
4		SEGURIDAD CIUDADANA	PRESENCIAL	SECRETARIA DE SALUD	2	AGREMIACIONES DE USUARIOS	15	
5		PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS	PRESENCIAL	SECRETARIA DE SALUD	2	AGREMIACIONES DE USUARIOS	15	

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL	CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)	VERSIÓN	6
		VIGENCIA	06/04/2022
		PAGINA 97 DE 100	

Anexo 20: Lista de Asistencia Re inducción Planes Hospitalarios de Emergencia a colaboradores de la ESE CEO 2021

FORMATO		CÓDIGO	SST-S1-M6		
CONTROL DE ASISTENCIA		VERSIÓN	6		
		VIGENCIA	06/04/2022		
PÁGINA 1 DE 2					
FECHA	07 Mayo 2022				
LUGAR	CONCEPCION				
A QUIEN VA DIRIGIDA LA INFORMACION	PERSONAL INTERNO DE LA ESE <input checked="" type="checkbox"/> PERSONAL EXTERNO DE LA ESE <input type="checkbox"/>				
ÁREA RESPONSABLE DE EMITIR INFORMACION	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Constanza Vargas Dussan				
ASUNTO	Socialización Planes Hospitalarios de Emergencia de CEO a usuarios.				
NO	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
1	Jose Luis Chavez	usuario	Canaima		[Firma]
2	Roberto Lopez	usuario	Canaima		[Firma]
3	Yas MC Camacho	usuario	Canaima		[Firma]
4	Diana Zambrano	usuario	Canaima		[Firma]
5	Yvonne Medina	usuario	Canaima		[Firma]
6	Sandy Estrella C	usuario	Canaima		[Firma]
7	Diana M. Rojas	usuario	Canaima		[Firma]
8	Francisco Lopez	usuario	Canaima		[Firma]
9	Concepcion Portillo	usuario	Canaima		[Firma]
10	Yvonne Medina	usuario	Canaima		[Firma]
11	Yvonne Medina	usuario	Canaima		[Firma]
12	Yvonne Medina	usuario	Canaima		[Firma]
13	Yvonne Medina	usuario	Canaima		[Firma]
14	Yvonne Medina	usuario	Canaima		[Firma]
15	Yvonne Medina	usuario	Canaima		[Firma]

Anexo 21: Certificado Participación Simulacro Nacional 2021



La Secretaria de Gestión del Riesgo

Otorga el presente reconocimiento a:

E.S.E. Carmen Emilia Ospina sede Canaima


POR SU PARTICIPACIÓN AL 10° SIMULACRO NACIONAL 2021 – DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

¡Me informo, planifico y respondo!










Anexo 22: Manejo de cadáveres (Actas comité de Emergencias)

FORMATO		CÓDIGO	OC-S1-F5
ACTA		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	03/02/2017
PÁGINA 1 DE 2			
DATOS GENERALES			
ASUNTO	REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE EMERGENCIAS SEPTIEMBRE	No. ACTA:	08
FECHA	28 SEPT DE 2021	HORA INICIO	02:00
RESPONSABLE	CONSTANZA VARGAS DUSSAN	HORA FINAL	02:45
OBJETIVOS			
Socializar los avances de los requerimientos del CRUEH ante la evaluación y modificación de los PHE 2021, y socialización del guion del simulacro de evacuación.			
TEMAS			
<ol style="list-style-type: none"> Llamado a lista y verificación del Quórum. Socialización y aprobación del acta anterior. Socialización de los avances y requerimientos del CRUEH para la modificación de los PHE 2021. Socialización del guion del simulacro de evacuación. Proposiciones y varios. 			
DESARROLLO			
<ol style="list-style-type: none"> Llamado a lista y verificación del Quórum: siendo las 02:00 pm, Constanza Vargas, la responsable de SST, hace el llamado a lista verificando la asistencia de la Dra Claudia Camacho, (Subgerente administrativa), el Dr Jose Antonio Muñoz (Gerente), asistió la Dra Ledvi Oviedo (jefe de Zona norte), asiste como invitada la Coordinadora de Seguridad y salud en el trabajo Constanza Vargas. Socialización y aprobación del acta anterior: La responsable de SST Continúa la reunión con la lectura del acta anterior y la pone en aprobación, siendo esta aprobada por el comité. 			

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 98 DE 100	

Anexo 23. Planes de Contingencia: Semana Santa, San Pedro, Jornada Electoral


<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="4">  CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad </td> <td colspan="2" style="text-align: center;">DOCUMENTO DE APOYO</td> <td>CÓDIGO</td> <td>SOA-S1-0X</td> </tr> <tr> <td colspan="2" rowspan="2" style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS ANTE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO.</td> <td>VERSIÓN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="3" style="text-align: center;">PAGINA 11 DE 28</td> </tr> </table> <p>7. Estimación de Probabilidades</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>AMENAZA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">DE ORIGEN NATURAL</td> <td>HFROLOGICO</td> <td>INUNDACION</td> <td>POSIBLE</td> </tr> <tr> <td>GEOLÓGICOS</td> <td>SISMO</td> <td>IMINENTE</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">DE ORIGEN TECNOLÓGICO</td> <td>ELECTRICOS</td> <td>CORTOS, SOBRECARGAS ELÉCTRICAS</td> <td>POSIBLE</td> </tr> <tr> <td>TERMICOS</td> <td>INCENDIO</td> <td>POSIBLE</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">DE TIPO OPERACIONAL</td> <td>FALLAS ESTRUCTURALES</td> <td>DETERIORO VISIBLE PERO SE PUEDE PRESENTAR DEBIDO A LA PRESENCIA DE SISMO.</td> <td>POSIBLE</td> </tr> <tr> <td>FALLAS EN LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</td> <td>POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y ACUMULACION DE BASURA EN EL ALCANTARILLADO</td> <td>POSIBLE</td> </tr> <tr> <td>FALLA EN EQUIPOS Y SISTEMAS</td> <td>POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DEFECTUOSOS</td> <td>POSIBLE</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">DE ORIGEN HUMANO</td> <td>NO INTENCIONAL</td> <td>AGLOMERACIONES DE PUBLICO</td> <td>PROBABLE</td> </tr> <tr> <td>INTENCIONAL</td> <td>TERRORISMO, VANDALISMO, SABOTAJE</td> <td>PROBABLE</td> </tr> </tbody> </table>	 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SOA-S1-0X	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS ANTE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO.		VERSIÓN	1	VIGENCIA	2022			PAGINA 11 DE 28				AMENAZA	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	DE ORIGEN NATURAL	HFROLOGICO	INUNDACION	POSIBLE	GEOLÓGICOS	SISMO	IMINENTE	DE ORIGEN TECNOLÓGICO	ELECTRICOS	CORTOS, SOBRECARGAS ELÉCTRICAS	POSIBLE	TERMICOS	INCENDIO	POSIBLE	DE TIPO OPERACIONAL	FALLAS ESTRUCTURALES	DETERIORO VISIBLE PERO SE PUEDE PRESENTAR DEBIDO A LA PRESENCIA DE SISMO.	POSIBLE	FALLAS EN LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y ACUMULACION DE BASURA EN EL ALCANTARILLADO	POSIBLE	FALLA EN EQUIPOS Y SISTEMAS	POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DEFECTUOSOS	POSIBLE	DE ORIGEN HUMANO	NO INTENCIONAL	AGLOMERACIONES DE PUBLICO	PROBABLE	INTENCIONAL	TERRORISMO, VANDALISMO, SABOTAJE	PROBABLE	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="4">  CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad </td> <td colspan="2" style="text-align: center;">DOCUMENTO DE APOYO</td> <td>CÓDIGO</td> <td>SOA-S1-0X</td> </tr> <tr> <td colspan="2" rowspan="2" style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS EXTERNAS E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA</td> <td>VERSIÓN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="3" style="text-align: center;">PAGINA 1 DE 28</td> </tr> </table> <p>2 OBJETIVO</p> <p>Determinar las directrices institucionales derivadas ante las situaciones de emergencia que pueden presentarse en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, durante el Festival Folclórico Del Bambuco en el municipio de Neiva del año 2022.</p> <p>3 ALCANCE</p> <p>El presente documento está dirigido a todo el personal administrativo y asistencial de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, tanto de áreas urbanas como rural, que deben ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención ante las amenazas presentadas durante el Festival Folclórico Del Bambuco en el municipio de Neiva del año 2022.</p> <p>4 DURACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA</p> <p>La contingencia para el Festival Folclórico Del Bambuco en el municipio de Neiva del año 2022 en la ESE CEO dará según onograma a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>FECHA EVENTO: PROGRAMACIÓN DE RONDAS</td> </tr> <tr> <td>Viernes, 22 de Abril Ronda 1 - Comunas 3, 4 y 7</td> </tr> <tr> <td>Sábado, 23 de Abril Ronda 2 - Caguan</td> </tr> <tr> <td>Domingo, 24 de Abril Ronda 3 - Comunas 10 y 5</td> </tr> <tr> <td>Sábado, 30 de Abril Ronda 4 - Guaciroo</td> </tr> <tr> <td>Viernes, 8 de Mayo Ronda 5 - Comunas 9 y 8</td> </tr> <tr> <td>Sábado, 7 de Mayo Ronda 6 - Fortalecidas</td> </tr> <tr> <td>Domingo, 8 de Mayo Ronda 7 - San Luis, Chapinero y Alpeito</td> </tr> <tr> <td>Sábado, 14 de Mayo Ronda 8 - Comunas 1, 2 y 9</td> </tr> <tr> <td>Domingo, 15 de Mayo Ronda 9 - San Antonio, Vegalarga y Rio Ceibas</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>FECHA EVENTO: FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAMBUCO NEIVA 2022</td> </tr> <tr> <td>Domingo, 22 de Mayo Desfile Folclórico Infantil - Elección mejor Sanjuanero Infantil</td> </tr> <tr> <td>Viernes, 27 de Mayo Muestra de Talento- Señorita Neiva LGTBIG+</td> </tr> <tr> <td>Sábado, 28 de Mayo Elección Señorita Neiva LGTBIG+</td> </tr> <tr> <td>Viernes, 10 de Junio Apertura del Festival Folclórico del Bambuco Neiva 2022</td> </tr> </table>	 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SOA-S1-0X	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS EXTERNAS E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1	VIGENCIA	2022			PAGINA 1 DE 28			FECHA EVENTO: PROGRAMACIÓN DE RONDAS	Viernes, 22 de Abril Ronda 1 - Comunas 3, 4 y 7	Sábado, 23 de Abril Ronda 2 - Caguan	Domingo, 24 de Abril Ronda 3 - Comunas 10 y 5	Sábado, 30 de Abril Ronda 4 - Guaciroo	Viernes, 8 de Mayo Ronda 5 - Comunas 9 y 8	Sábado, 7 de Mayo Ronda 6 - Fortalecidas	Domingo, 8 de Mayo Ronda 7 - San Luis, Chapinero y Alpeito	Sábado, 14 de Mayo Ronda 8 - Comunas 1, 2 y 9	Domingo, 15 de Mayo Ronda 9 - San Antonio, Vegalarga y Rio Ceibas	FECHA EVENTO: FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAMBUCO NEIVA 2022	Domingo, 22 de Mayo Desfile Folclórico Infantil - Elección mejor Sanjuanero Infantil	Viernes, 27 de Mayo Muestra de Talento- Señorita Neiva LGTBIG+	Sábado, 28 de Mayo Elección Señorita Neiva LGTBIG+	Viernes, 10 de Junio Apertura del Festival Folclórico del Bambuco Neiva 2022
 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad		DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SOA-S1-0X																																																																														
		PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS ANTE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO.		VERSIÓN	1																																																																														
				VIGENCIA	2022																																																																														
			PAGINA 11 DE 28																																																																																
	AMENAZA	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN																																																																																
DE ORIGEN NATURAL	HFROLOGICO	INUNDACION	POSIBLE																																																																																
	GEOLÓGICOS	SISMO	IMINENTE																																																																																
DE ORIGEN TECNOLÓGICO	ELECTRICOS	CORTOS, SOBRECARGAS ELÉCTRICAS	POSIBLE																																																																																
	TERMICOS	INCENDIO	POSIBLE																																																																																
	DE TIPO OPERACIONAL	FALLAS ESTRUCTURALES	DETERIORO VISIBLE PERO SE PUEDE PRESENTAR DEBIDO A LA PRESENCIA DE SISMO.	POSIBLE																																																																															
		FALLAS EN LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y ACUMULACION DE BASURA EN EL ALCANTARILLADO	POSIBLE																																																																															
		FALLA EN EQUIPOS Y SISTEMAS	POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DEFECTUOSOS	POSIBLE																																																																															
	DE ORIGEN HUMANO	NO INTENCIONAL	AGLOMERACIONES DE PUBLICO	PROBABLE																																																																															
INTENCIONAL		TERRORISMO, VANDALISMO, SABOTAJE	PROBABLE																																																																																
 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SOA-S1-0X																																																																															
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS EXTERNAS E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1																																																																															
			VIGENCIA	2022																																																																															
			PAGINA 1 DE 28																																																																																
FECHA EVENTO: PROGRAMACIÓN DE RONDAS																																																																																			
Viernes, 22 de Abril Ronda 1 - Comunas 3, 4 y 7																																																																																			
Sábado, 23 de Abril Ronda 2 - Caguan																																																																																			
Domingo, 24 de Abril Ronda 3 - Comunas 10 y 5																																																																																			
Sábado, 30 de Abril Ronda 4 - Guaciroo																																																																																			
Viernes, 8 de Mayo Ronda 5 - Comunas 9 y 8																																																																																			
Sábado, 7 de Mayo Ronda 6 - Fortalecidas																																																																																			
Domingo, 8 de Mayo Ronda 7 - San Luis, Chapinero y Alpeito																																																																																			
Sábado, 14 de Mayo Ronda 8 - Comunas 1, 2 y 9																																																																																			
Domingo, 15 de Mayo Ronda 9 - San Antonio, Vegalarga y Rio Ceibas																																																																																			
FECHA EVENTO: FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAMBUCO NEIVA 2022																																																																																			
Domingo, 22 de Mayo Desfile Folclórico Infantil - Elección mejor Sanjuanero Infantil																																																																																			
Viernes, 27 de Mayo Muestra de Talento- Señorita Neiva LGTBIG+																																																																																			
Sábado, 28 de Mayo Elección Señorita Neiva LGTBIG+																																																																																			
Viernes, 10 de Junio Apertura del Festival Folclórico del Bambuco Neiva 2022																																																																																			

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SOA-S1-0X
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS EXTERNAS E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	2022
			PAGINA 1 DE 28	

**PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIAS
TEMPORADASEMANA SANTA
(10 ABRIL AL 17 DE ABRIL DE 2022)**


E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ.
GERENTE

NEIVA ABRIL 2022

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 99 DE 100	

9 BIBLIOGRAFÍA

- Guía Hospitalario para la gestión del riesgo de desastres. Organización Mundial de la Salud .Organización Panamericana de la Salud. Ministerio de Salud- Abril de 2017.
- Guía para la elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. ARL SURA. Septiembre de 2017.
- EDAN. Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en instituciones de desastre. Guía Para equipos de Respuesta. Organización Panamericana de la Salud 2010.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M6
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CANAIMA)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 100 DE 100	

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
5	Modificación del documento: Se modifica documento con el fin de dar cumplimiento que requiere la secretaria de salud departamental realizando cambios estructurales y con esto obtener una mejora continua en el subproceso de "Salud Ocupacional"	26/03/2021
6	Modificación del documento, se modifica el documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso de "Salud y seguridad en el trabajo". Los ajustes que se realizaron fueron los siguientes: Actualización del todo el documento Ajustes estructurales.	06/04/2022
Nombre: Constanza Vargas Dussan. Contratista área de Salud Ocupacional.		
Nombre: Juan Felipe Cabrera Peña Contratista área Garantía de la Calidad.	Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.	Nombre: Claudia Marcela Camacho Varón. Cargo: Subgerente Administrativa.
Elaboró	Revisó	Aprobó